República Argentina—22 de Marzo de 1872 BUENOS AIRES—Edicion de la mañana Año I—Núm. 63

EL MERCANTIL

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—**Félix Redonnet**
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
75—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
75—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—**José Fernandez**
Dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde. Las dos llevadas á domicilio; 30 $ m|c. al mes

VIERNES

HOY—22 Asb. 7 Dolores de María Sma.—S. s. Deogracias ob. y Octaviano már.

Este diario y el de la tarde, llevados á domicilio cuestan al mes .... $ 30
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 160
Por año ...." 300
Números sueltos del dia en Buenos Aires ..." ..1
Del dia anterior ...." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ...." ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Ver la última página.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 9 de cada mes por los vapores de la línea de Liverpool, el 11 y 26 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 22 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 30 por los de Burdeos.

ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 á 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.

PACIFICO. De Buenos Aires los Jueves y Domingo por la via terrestre, á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó 7 y 22 ó 23 por la vía de Montevideo por los vapores de la «Compañía del Pacífico», á las tres de la tarde.

Permanente

Montevideo, Marzo 15 de 1872.

Estimado amigo:

Con profundo pesar le anuncio que tenemos la guerra inmediata con el Brasil y ese pais. El Emperador ha llegado y puede asegurarle que el Brasil no entregará la Isla del Cerrito ni consentirá en la ocupacion del Chaco.

Al Paraguay lo tiene por aliado. La escuadra del Paraguay vá á reforzarse y mas buques de la flota Imperial vienen en viaje con este objeto.

Estas noticias, que he recibido MUY EN RESERVA de un oficial superior de marina se las comunico para que haga el mejor uso posible de ellas, reservando mi nombre.

Vd. con relacion con Mansilla debe darle el ALERTA, para que despierte al pueblo y haga presente al Gobierno la necesidad de armarse para estar pronto para cualquier eventualidad.

Espero que la guerra esta, traerá el cese de la lucha interna de este pais.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MARZO 22 DE 1872.

Colonizacion.

Dias pasados deciamos que el progreso entre nosotros se debe á las condiciones ventajosas en que nos encontramos colocados, al interés individual, pero en ninguna manera á la cooperacion de nuestros hombres de Estado.

Nuestros gobiernos no son indudablemente un obstáculo insuperable para el progreso del pais, como lo era la tiranía de Rosas; pero son sin disputa un grande estorbo. Hombres algunas veces bien dispuestos, creen que el arte de gobernar es el arte de las dificultades,—y á toda idea útil que se inicia jamás dejan de ponerle cuantas trabas y reticencias se les ocurren.

Se iniciaron los Tramways en Buenos Aires. Al principio hallaron como siempre, gran oposicion. Mas tarde la esperiencia vino á probar que eran de grandísima utilidad para el pueblo; pero en cuanto el gobierno y los lejisladores se apercibieron que las empresas prometian realizar grandes trabajos; en cuanto notaron que los Tramways esa cosa tan útil para el pueblo y sobre todo para los empresarios, amenazaban establecerse en todas las calles de la ciudad sin distencion,—vino, como de costumbre, la reglamentacion con su cortejo de trabas y dificultades: ya no era posible hacer tramways en calles paralelas inmediatas; el material debia reunir tales y cuales condiciones; era necesario adoquinar las calles, pagar patentes exorbitantes,—y con todo eso,—estar sujeto á un rechazo arbitrario de los que creen que lo bueno que se hace en el pais es debido á ellos.—y no sospechan que lo que deja de hacerse, que es lo mas, hay tambien que atribuirlo á sus vistas estrechas.

Toda industria naciente, toda empresa util, cualquiera que sea su objeto, puede estar segura de que nuestras autoridades han de hacer lo posible por entorpecerla y sofocarla,—todo con la mejor voluntad del mundo y creyendo muchas veces buscar el bien del pais.

El informe de la Comision Central de Inmigracion dá á la Provincia de Santa Fé veintcolonias, casi todas florecientes, fundadas por empresas particulares.

El secreto de ese vasto sistema de colonizacion está en las leyes liberales que se promulgaron durante la administracion de Oroño, leyes que ponian la tierra por su baratura al alcance de todos y que hasta la procuraban gratis á los inmigrantes y á las empresas de colonizacion. A estas se les daba en prima porciones de terreno cuyo valor debia servir á reparar las pérdidas á que estaban espuestos.

La Provincia de Buenos Aires entretanto, no cuenta mas que con una colonia y esa de muy mediocre importancia.— Porqué? — Porque el gobierno no puede echarse sobre sí la tarea de colonizar nuestros desiertos y por que el establecimiento de colonias tentará poco á los especuladores mientras no baje el valor absurdo que se impone á la tierra pública y no se regale por via de estímulo á las empresas colonizadoras.

Pero nuestros hombres no solamente nada hacen con el fin de fomentar la inmigracion por los medios indirectos, que son los mas seguros y eficaces,—sino que los mismos medios directos que emplean son mezquinos é incapaces de dar resultados sensibles.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires acaba de celebrar un contrato con el fin de trasladar al Rio Negro los ciento sesenta individuos de la colonia del Chubut. El Gobierno vende á los colonos la tierra, los útiles de labranza y les paga el pasaje con un plazo de dos años.

Es mezquino y retrógrado.

El Gobierno no debe hacerse empresario de colonias, mucho menos para vender al colono lo que en otras partes se le da, ó si se le vende es á plazos largos y cómodos. El colono debe pagar la tierra con la renta que produce. Pero el gobierno ha creido hacer un negocio y no se fija en que las duras condiciones que impone á los colonos tienen tambien que redundar en perjuicio del Estado.

Hay, por otra parte, un error que ha hecho y ha de hacer muchos males á este pais. Creemos generalmente que es posible colonizar el desierto y que una de las maneras de poblar nuestros territorios seria la de lanzar al desierto grupos de gentes á que vejeten en el aislamiento. Se ha propuesto llevar la línea de frontera al Rio Negro y guarnecerla de colonias agrícolas. Es una necedad. Las colonias solo pueden medrar cuando están cerca de los mercados que han de dar salida á sus productos. El fin que ha tenido la colonia del Chubut lo habíamos pronosticado desde que se instaló. Ni podia ser de otra manera

Qué podían producir esas ciento sesenta personas de que se componia la colonia? Algunos centenare de fanegas de trigo que nadie se costearia á buscar. Como ha sucedido.

Hoy se saca del Chubut á los colonos y se les lleva á treinta leguas arriba de la embocadura del Rio Negro. Si es cierto que allí estarán mejor que en el Chubut, no lo es menos que continuarán vejetando por mucho tiempo. La misma poblacion de Patagones tan felizmente situada se mantiene estacionaria, mas que por el peligro de los ataques de los indios, por el aislamiento en que está.

No hay, pues, tino en la manera de pretender el fomento de la inmigracion. Si el gobierno quiere hacer algo en ese sentido no necesita constituirse en comerciante ni agente de colonias. Su cooperacion será eficaz mientras se limite á los medios indirectos de fomentar la poblacion, entre los cuales están en primera línea le garantia de los derechos, de la vida y de la propiedad de los hombres y la baratura de la tierra, á tal punto que no solamente pueda el inmigrante adquirirla con facilidad, sino aquellos mismos que quieran dedicarse á empresas de colonizacion.

La guerra con el Brasil.

El dia en que se anunció la última invasion de indios, que ha devastado los ricos y poblados partidos del Oeste, casi todos los diarios levantaron su voz, en nombre de la vida y de la propiedad siempre inseguras y amenazadas.

Cada uno de ellos segun sus informes, segun sus vistas y hasta segun sus pasiones, determinó la magnitud del desastre, censuró las órdenes del Ministro de la Guerra, atacó á los gefes y le hizo al Gobierno, responsable siempre de todo, los cargos que en su concepto merecia.

En el acto, el mismo dia, al siguiente, mas tarde, despues, un diario con afinidades oficiales tomó la defensa de todos los atacados, negando ó esplicando los hechos, y tras de él una cuadrilla de remitidistas, que anónimos los unos sin careta los otros no ha cesado de ponderarnos la exelencia, de S. E. el Ministro de la Guerra.

Hemos hallado tan natural el ataque como la defensa, y lo que nos habria sorprendido, teniendo al fin el Gobierno Nacional, un diario suyo, hubiese sido que no aprovechára la ocasion de ponderarse.

Sucede con nuestra política interna lo que con todas las cosas en que se mezclan los intereses de partido, ó la pasion personal.

Ella nos domina y nos absorbe por completo, lo mismo al pueblo que al poder.

Se trata de indios y la coyuntura se presta para vapulearlo al Ministro de la guerra, nos pasamos un mes hablando de lo mismo.

Se trata de elecciones municipales, provinciales, nacionales, nos divertimos, un mes dos meses, un año, si hay tiempo en dirijirnos recriminaciones recíprocas.

Se trata de un asesino aleve, la justicia lo manda ahorcar, y en lugar de olvidarnos de él, como de un monstruo que aterró á la sociedad; todavia despues de su muerte continuamos ocupando la atencion del público con los mas insignificantes detalles de su vida.

Tenemos la predisposicion genial, que hariamos bien en correjir, por todo lo que es cómico ó ridículo, por todo lo que es frívolo ó superficial, por todo lo que es farsa ó caricatura.

Las cosas sérias y graves, fijan momentaneamente nuestra atencion, y no entran en las ocupaciones de nuestra vida siempre agitada y de prisa, sino como accidentes.

Meditamos para salir del paso. Jamas para remediar nuestros infinitos males sociales, nunca para prevenir el porvenir.

Y la enfermedad no es solo del pueblo, de la sociedad y de los diaristas. Es tambien enfermedad de los gremios, de las corporaciones, de los parlamentos y de la autoridad.

No hay sino ver cuántas horas del dia consagran unos y otros á los negocios del Estado.

Y qué sucede entonces? Que lo imprevisto nos sorprende todos los dias y que de espediente en espediente caminamos á cualquier parte, menos á donde queremos.

Hemos anunciado hace cuatro dias que la guerra con el Brasil nos amenaza, y no lo hemos hecho con el tono de los alarmistas sino con toda la reserva que un asunto tan grave é imponente exije, y la invasion que pasó y Luro que ya no existe y los rejistros falsos que ya no tienen remedio, siguen á la órden del dia.

Uno que otro diario ha recojido nuestro *aviso*, tomado de buena fuente, como lo demostraran bien pronto los sucesos, y el diario oficial no ha dicho una palabra aun, ni ha abierto la boca. Y este qué dice? Que el gobierno no tiene, pensamiento ni sobre lo que pasa, ni sobre lo que va á venir, ni sobre lo que se ha de hacer.

Tenemos un coloso que nos amenaza, un enemigo mas fuerte que nosotros que ha empezado por engañarnos, que nos va á humillar, que va á atacarnos de improviso cuando menos lo pensemos, y reposando sobre nuestros laurales y confiados en nuestra bravura ni meditamos, ni obramos.

Los que pretenden ser mas prácticos, conocer al imperio dicen:

«El Brasil no tiene mas poder que el que se vé «en sus escuadras, en los cañones de sus fuertes. «En el corazon tiene la grangrena. Bastaria proclamar la libertad de los esclavos para encontrar un «millon de hombres que nos aclamasen en su seno.

«No nos asustemos. La guerra provocada por el «Brazil tiene que darnos la alianza de las otras Re«públicas Sud-Americana.»

Siempre las utopias, los sueños, las quimeras, esclamamos nosotros, que no esperamos nada, ni de la manumicion de los esclavos, ni de las demas repúblicas. Y que viendo, que no tenemos ejército, ni escuadra, creemos que lo que debemos hacer es *armarnos hasta los dientes cueste lo que cueste.*

Dias pasados cuando tuvimos pleno conocimiento de la infidencia del Brasil, comprendiendo lo que iba á venir iniciamos la convocacion estraordinaria del Congreso.

Hoy repetimos lo mismo.

Podemos ganar un mes?

Pues ganémoslo.

En el Brasil se están burlando de nosotros, y mientras aqui nos absorbe una mezquina cuestion de familia,—quien ha de ser gorbenador, —allí reclutan sus milicias, preparan la opinion, buscan mas dinero en Europa y compran un inmenso material de guerra, como si el que tienen no les bastára.

Es que allí saben donde les aprieta el zapato, y aquí.... aquí todas son flores.

Eh! les llamamos macacos y fanfarrones! macacos que han peleado á la par nuestra y que pueden probarnos qué nueve millones de negros valen tanto como otros tantos millones de blancos.

Confiemos en la suerte, no en la fuerza y en prevision y veremos....

CARTA
De monseñor Dupanloup
OBISPO DE ORLEANS
A los sacerdotes de su Diócesis

Un amigo *Comunero*, nos ha hecho el favor de traducir la siguiente notable carta.

Señores.

Mientras que la asamblea nacional y el gobierno se contraen á los mas grandes trabajos para hacer frente á las inmensas cargas que nos han legado las desgracias de la guerra, algunas almas generosas ensayan dos tentativas admirables.

Queriase, con lo que se ha llamado el *óbolo de las cabañas* reedificar en todas partes la morada devastada de nuestros labradores en las aldeas, ese solo esfuerzo exige muchos millones.

Es esa obra que hemos instituido ya entre nosotros, lo sabeis, señores, con el nombre de *Obra de las pobres Aldeas* destrozadas por la guerra.

Pero se quiere mas aun: se quiere activar la liberacion del Territorio Francés acabando de pagar, por medio de *donativos voluntarios*, la deuda de la Francia, y ese grande esfuerzo exigiria millares.

No sé lo que producirán, en un pais, extenuado, esas ofrendas patrióticas. Pero, sean cuales fueren, las admiro, las bendigo y quiero estimularlas. Y es á vosotros Señores, que considero dignos de ser invitados los primeros á esa grande obra; és á vosotros á quienes pido os hagais, en la diócesis de Orleans, sus propagadores y sus apóstoles.

Nadie ha sido mas francés que vosotros durante la guerra; los enemigos de la Iglesia podrán desconocerlo, pero nuestros generales y nuestros soldados no lo ignoran, y los Prusianos que os han visto en vuestros puestos, lo saben tambien.

La verdad es, Señores, que todas las veces que se trata de un sacrificio por la Patria, allí está nuestro lugar, y sabemos tomarlo.

Tambien en esta nueva obra, la mayor parte de los Obispos franceses han ya hecho oir su voz.

Podemos hacer aqui dos cosas: dar el ejemplo y alimentar la llama.

Si, bajo la grande impulsion que se le da, esa *suscricion nacional voluntaria*, apenas empezada se propagase por todos lados y reuniera; á despecho de nuestras tristes divisiones, á todos los corazones franceses en un noble impulso de patriotismo, quién puede saber que recursos inesperados el pais encontraria?

En cuanto á mi, creo firmemente que la Francia no es incapaz de darle en este caso al mundo un magnífico y conmovedor espectáculo.

Mucho ha sufrido, lo sé, y sus heridas estan aun abiertas. Pero hay vida en un enfermo mientras qué, poniendole la mano sobre el corazon, puede decirse: late! En esas inspiraciones que nos vienen, en esos esfuerzos generosos que se ensayan, yo siento latir el corazon de la Francia.

Los que, el año pasado, decian que de todas las casas, de todos los bosques, de todos los surcós, debia salir un soldado, y que bastaba cambiar en arma de guerra el fierro de nuestros arados para salvar la Francia, cuantas ilusiones se hacian. Y sin embargo, se han levantado, al lado de nuestro valiente y leal ejército, lejiones de voluntarios y se han visto rasgos de heroismo que fueron á lo menos un honor y un consuelo para el pais.

Del mismo modo, me gustaria ver hoy, al lado de los colectores del impuesto forzoso, á los voluntarios del sacrificio.

Digo el sacrificio: pero si se mide el abismo que hay que llenar, los millares que pagar y la necesidad, cuando se apela á la Francia, para llegar á algo que sea digno de la Francia, es preciso es manifiesto, que el sacrificio sea real y no se consuma en frases; es preciso, segun el sentido austero que la religion dá á esa palabra, que haya despojos, que se impongan privaciones.

Encarado de esa manera, este gran pensamiento no entraña la intervencion directa del gobierno pues su espontaneidad constituye su merito, y el gobierno no puede arriesgar un fracaso que pudiera perjudicar su crédito, ni provocar una agitacion patriotica sin inconvenientes de otra naturaleza. Necesario es pués dejar su iniciativa á otros. Pero nosotros, hermanos de los soldados muertos del Ejercito, hermanos de esos franceses siempre tan queridos, que son hoy Alemanes, hijos de la altiva nacion condenada á pagar una deuda odiosa á un duro vencedor, bien haremos en seguir el impulso que ya nos arrastra, y entrar todos en la legion del sacrificio.

Que cada uno pues escuche el grito de su corazon, sin pararse ante las razones que hay siempre cuando se trata de dar, ni sobre todo enfriarse por esta egoista reflexion capaz de helar todos los entusiasmos: «no quiero ser solo. Que hará mi vecino?» Hará lo que os véa hacer. Nó, no nos esperemos los unos á los otros, y marchemos los primeros, como se vá al fuego, sin mirar si nos siguen.

Entre treinta y seis millones de Franceses, tres millones á pagarse exigiria proximamente cien francos por cabeza: pero ricos hay que podrian pagar su parte y la de los mas pobres.

Bello será señores, y cuan simpatico á la Francia, el veer al clero frances predicar ese patriotismo, y entrar resueltamente en esta nueva y pacifica cruzada!

Predicad pues, señores, esa cruzada de la suscripcion nacional. Predicadla el domingo en el sermon, ó si lo podeis, extraordinariamente, en unas reuniones especiales de vuestros parroquianos.

Clerigos orleaneses, lo sé, hablareis de poblaciones espoliadas, agoviadas por la invacion, pero que, cuanto mas han sufrido por la Francia, tanto mas deben amarla.

Es de Estrasburgo, de la ciudad que mas ha sufrido, de donde han salido las primeras ofrendas.

Benditas sean las damas alsacianas que han hallado en su corazon invenciblemente francés la primera inspiracion de semejante obra.

Loor tambien á la ciudad de Nancy, que el enemigo ocupa aun, y cuyos ciudadanos han sido los mas apresurados y los mas generosos en presentar sus ofrendas voluntarias.

Deberian llegar millones del Mediodia, que no ha conocido las calamidades de la guerra; só que las poblaciones meridionales son vivas, ardorosas, sensibles al honor, ricas en fin: que se muestren pues y que se las vea!

Quien ha sufrido mas que el ejército? Y bien, el ejército tiene á honor el no dejarse adelantar en la obra libertadora, veo que un regimiento de caballeria ha dado 10.000 francos y un batallon de infanteria de marina 5,000. Oigo decir que todos nuestros regimientos piensan hacer entrega de una parte de sus sueldos.

Se ven ya aparecer por todos lados los mas hermosos sacrificios. Un generoso ciudadano dá el solo 60000 frs; una señora, mas generosa aun presenta 100,000. En otras partes, son obreros, unas fábricas enteras, las que hacen entrega alegremente durante seis meses una hora de sus jornales, cuando la llama del sentimiento patriótico se inflama en el corazon de un pueblo, puede estenderse como en un incendio.

Pero sabeis, señores, á quien sobre todo teneis que dirigiros? Es á las mujeres, mas aun que á los hombres. Son ellas sobre todo las que estan dispuestas á los nobles entusiasmos. La idea de libertar á la Francia por donaciones voluntarias les pertenece, es del corazon de las mujeres alsacianas que ha surgido; todas las mujeres francesas la oiran. Los hombres trabajan para ganar su pan cotidiano. Ellos son los que se suscriben á los emprestitos y los que pagan los impuestos. Les pido á las mujeres el que ofrezcan una parte de los objetos de su lujo para libertar el territorio. Creerlas capaces de hacer útiles para la patria las mil inutilidades con que se adornan, es presumir demaciado de su nobleza de alma? Ciertamente que no, y el momento ha llegado para ellas de honrarse para siempre pagando nuestras desgracias á espensas de ese lujo, que tanto ha contribuido en prepararlas.

Decid esas cosas, Señores; haced hablar á la patria evocad el honor; las mujeres francesas os comprenderan. Les pido que no se vean ya los diamantes y las perlas brillar sobre sus vestidos, y sí verlos caer de sus manos al seno de la patria. Decidles que el tiempo ha pasado ya de todos esos vano adornos de los dias venturosos; que un solo anillo en sus dedos baste; que esas pedrerias. esas estériles alhajas esos servicios de plata superfluos inmovilizan mas riquezas de las que podian bastar para el rescate de la Francia: y las mas vanas, las mas frívolas sentiran que pueden hacer con eso, en una religiosa inspiracion, algo grande. Sacudid las indiferencias, haced avergonzar á los egoismos; preguntad cuanto nuestros desastres han quitado hasta aqui á nuestras superfluidades y á nuestros placeres. Que se me diga, al ver los adornos que se ven aun, en nuestros teatros y en otros sitios de diversiones públicas, si parece que tenemos realmente el pudor de un pueblo que siente á la fortuna pública agoviada, y que lleva luto por sus desgracias.

Ah! si el fuego de los hermosos sacrificios llegase á encenderse derepente en esas vivas y valientes naturalezas de las mujeres francesas, cuantos heroicos renunciamientos podrian hacerse por la patria, y quien sabe lo que tales ejemplos de despojos espontaneos, de privaciones voluntarias, dados con estimulo por todas las mujeres, por todas la esposas, todas las madres, todas las jóvenes, podrian tener influencia tambien sobre las costumbres públicas, que importa levantar, para rehacer á la Francia!

Cuantas veces, en la historia han mostrado las mujeres ese heroismo, y heroismo es! Las mujeres Prusianas en 1813, cambiaron sus anillos de oro por anillos de fierro, q' tenian marcada la fecha de las desgracias de su patria; y son aun guardados con orgullo en las familias. En 1863, las mujeres polacas imitaron ese grande ejemplo, y se vió á toda una nacion de luto. En 1865, las mujeres americanas recogieron millones, y han subvenido casi solas al inmenso servicio de los heridos durante la guerra.

Pregunto si las mujeres francesas no tienen, no se sienten con tanto corazon?

Y nosotros, señores, nos contentariamos con predicar el patriotismo, y al lado de los sacrificios que nuestra palabra provocará, no mostraremos tambien los nuestros? Nó; pobres y mas empobrecidos aun por la guerra, daremos de nuestra pobreza, y aun si se puede de la pobreza de nuestras Iglesias. Es una de nuestras tradiciones, señores, que en las grandes calamidades públicas los obispos y los clerigos no hayan encontrado nunca abnegacion que estuviera arriba de su amor por sus compatriotas desgraciados. En tiempo de las invaciones barbaras, San Ambrocio en Milan, San Agustin en Cartago, San Exupero en las Gaulas, Acacio en Oriente, vendian los vasos sagrados para rescatar á los cautivos; San Paulino de Nole se vendia él mismo. Bellos modelos! Grandes remedios; honor eterno de la Iglesia, y nuestro eterno ejemplo!

Y bien, señores, las calamidades de los tiempos antiguos han vuelto; la Francia ha sido mutilada y tenemos aun á la vista á provincias nuestras cautivas, que el enemigo armado pisotea. Paguemos nosotros tambien, su rescate; hagamos nuestros sacrificios. Hay una palabra que será eternamente hermosa, y que tenemos que repetirnosla ahora,—A falta de cruz de oro tomaremos una cruz de madera; es una cruz de maderas la que salvó al mundo!

Autorizo, por mi parte, todas las donaciones que vuestras fábricas tengan la inspiracion magnanima de consentir. Sé bien que el despojo de nuestras iglesias bien poco seria para llenar el abismo. Lo seria todo como testimonio á la Francia. En el momento en que los estraños del pago se conmueven, en que grandes inspiraciones de patriotismo se apoderan de los corazones; si eso hacemos, sí tomamos noblemente nuestra parte de los despojos que predicamos, si damos de nuestro modesto superfluo y de el de nuestras Iglesias, si los que tienen dos cubiertos de plata cambian uno por un cubierto de fierro, si los que tienen dos cálices dan uno, si los vasos mismos del templo son llevados para el rescate de la patria, nuestra palabra y nuestros ejemplos correran, señores como una llama abrazando por todas partes á las almas. Y se verá que nuestro corazon late con el corazon de la Francia, y que á pesar de las desinteligencias y de los errores, entre la patria y nosotros es hasta siempre.

Quisiera, señores, que, en este grande impulso, la diocesis de Orleans no se quede atras, conosco los corazones á que me dirijo. Orleans, ademas, no tiene mas que recordar su historia; lo que le pido, ya lo ha hecho, cuando los Ingleses nos sitiaban, las mujeres orleanesas dieron sus adornos, y sus alhajas; los sacerdotes sus calices: nuestras viejas crónicas lo refieren; se fundieron para la defensa las joyas de las mugeres y los vasos sagrados de los clerigos. Es ese sacrificio el que le dió á Juana de Arco el tiempo de aparecer.

Superfluo seria, señores, el aumentar mas palabras.

Sin embargo hay una objecion que se hace, y á la que no puedo dejar le contestar, se dice: si ese gran movimiento escolla, será eso ridiculo; y basta con ser desgraciado.

Y se temeria que esa triste reflección viniera á afirmar á los egoistas, y para decirlo todo, para q' tan bella obra no fuera comprendida mejor por los pobres que por los ricos, por las gentes sencillas q'por los grandes politicos, que tenga mas eco en los talleres q' en los salones! Ridiculo, decis? Aun cuando no reuniésemos mas que cien millones, en un pais al cual el imperio arrebató la virtud y del que la Prusia se ha llevado la riqueza, no, no seria eso ridiculo. Una muger que dá su anillo no es ridicula, un obrero que abandona su jornal no es ridiculo. El clerigo que vende su caliz no es ridiculo. Un rico que vende sus bienes no es ridiculo. No hay ridiculo ni culpable sinó los pretestos y las negativas del egoismo, y en cuanto á mí pronto estoy á afrontar el ridiculo, y correr, si es preciso las calles y los caminos de mi diocesis, llamando á todas puertas, diciendo: *Por la patria, si gustais!*

Señores, es esta una de esas grandes ocasiones en que es preciso manifestar la alianza del sentimiento patriotico con la fé cristiana. Quisiera ver á todos lo cristianos tomar una gran parte y enrolarse en masa en lo que llamo *las legiones del sacrificio.* No solo tenemos nuestra deuda que pagar; tenemos que realzar nuestro honor frances, y eso sin derramar sángre. El impuesto pagará la la deuda, pero el sacrificio voluntario puede disminirla notablemente y cubrir el honor de nuestro pais humillado. Nuestros vencedores, despues de habernos arruinado, se han sorprendidos del dinero que aun tiene Francia: mostremosles hoy lo que le queda de virtud.

Féliz, obispo de Orleans.
Versailles, 10 de Febrero de 1872.

RABAGAS
COMEDIA EN CINCO ACTOS
DE M. VICTORIANO SARDOU

Representada por primera vez en el teatro de Vaudeville, en Paris, el 1.° de Febrero de 1872.

Hace pocos dias publicamos una noticia anunciando la primera representacion de esta PIEZA—que ha causado en el público Parisiense una gran sensacion.

Hoy ofrecemos á los lectores de *El Mercantil* una traduccion de ella, que haremos en cinco números.

PERSONAGES PRINCIPALES.

El Principe de Monaco........Lafont.
Rabagas (Abogado)...........Gremer.
El Caballero Carle, (Sobrino del Principe).................Delessart.
Andres, (Teniente de las guardias)....................Doria.
Mistress Eva Blount..........Sta. Antonina.
Gabriela, (Hija del Principe)... « Hebert.
Gran número de personajes secundarios, aunque muy divertidos como parroqnianos de cervecerias, periodistas etc.

—

Hemos empezado dando los nombres de los principales personages. Con ese antecedente los lectores nos seguirán mejor en el *Compte rendu* de esta pieza,—que es una obra verdaderamente arisjofanesea, uno de esos panifletos ardientes, que se conservan en la historia del teatro, como el cuadro mas animado en una época.

(*Continnacion*).

ESCENA XII.

BRICOLI (*entrando*).

Llaman á M. Rabagas!

RABAGAS (*tranquilizado.*)

Ah! me quieren ver! exelente pueblo! solo á mi conoce! desgraciadamente está lejos. Acerquen la luz para que no pierdan el juego de mi fisonomía (*se abre la ventana de par en par, arregla su corbata y sus cabellos con un movimiento de mano, como un actor pronto á entrar en la escena.*) Esto es! retírense! van á ver el efecto, observen Vds.

EVA (*sentada tranquilamente y abanicándose*).

Si, veamos el efecto!

RABAGAS (*con voz fuerte y vibrante*).

Ciudadanos!

LA MULTITUD (*aplaudiendo.*)

Bravo! Bravo! escuchen! escuchen!

RABAGAS.

Tengo el placer y el honor de anunciaros que su Alteza el Príncipe de Monaco....

LA MULTITUD.

Hou! Hou!

RABAGAS (*volviéndose hácia la escena, al príncipe*)

Esto, vd. comprenderá, monseñor, no es para mi!

EL PRÍNCIPE DE MONACO (*tranquilamente.*)

No! No! veamos pára vd.!

RABAGAS (*en el balcon.*)

....El príncipe de Monaco, dije acaba, de hacer justicia á nuestras legítimas exijencias!

LA MULTITUD.

Bravo!

RABAGAS.

Nombrándome Gobernador general de Monaco!

LA MULTITUD (*vociferando.*)

No! abajo Rabagas!

RABAGAS.

Heim!

EL PRÍNCIPE

Eso, es para vd.!

RABAGAS.

Ciudadanos!

LA MULTITUD.

Traidor! vendido! degradado! abajo Rabagas!

EVA.

Hé ahí el efecto.

RABAGAS.

Ciudadadanos!....

LA MULTITUD (*mas fuerte.*)

No! No! Muera el renegado!

RABAGAS.

Pero! esto es....

LA MULTITUD.

Abajo el espia!

RABAGAS (*entrando exasperado.*)

Idiotas! No quieren oir nada!

EL PRÍNCIPE.

Y bien! mistres, vuestro hombre!

EVA (*tranquilamente.*)

Y bien! magnífico! Hélo ahí lanzado dejémoslo rodar.

EL PRÍNCIPE (*sorprendido.*)

Ah! (*á Rabagas*). Pero esa popularidad, dime pues!

RABAGAS (*asustado*).

Es una desinteligencia, monseñor! eso es todo. (*A si mismo.*) Estos animales me van á hacerper der mi puesto, (*en alta voz.*) Una proclama; Me leerán al menos!

EL PRÍNCIPE (*dándole un papel qué tenia al entrar.*)

Tome vd. la de su predecesor!

RABAGAS.

Muy bien! (*recorriéndola*). La sociedad amenazada, el órden! la anarquía!..muy bien, monarquía liberal, perfecto; no podria hacerlo mejor yo (*firmando*). Impriman esto y péguenlo ligero.

BRICOLI (*mostrando un cartel.*)

Tanto mas cuanto que ellos, por su parte, tambien están pegando carteles!

RABAGAS (*tomándolo.*)

Incendiarios, estoy seguro! miserables! (*recorriendo.*) Sí, el llamamiento á las pasiones mas soeces, la insurreccion proclamada como el mas santo de los!....(*reconociéndoln*) con mil diablos! es la mia! (*la escamotea y la mete en su bolsillo.*)

GABRICHE.

Oh! aquella claridad.

CARLE.

Queman una garita.

BRICOLI.

Vamos, ya estalla.

RABAGAS (*inquieto.*)

¿Que?—¿que es lo que estalla?

ANDRES.

El motin....empiezan las barricadas.

RABAGAS (*maldiciendo.*)

¿El motin....cómo el motin? (*mirando su reloj y muy inquieto.*) Pero no es la hora, está mandado preparar para las once.

TODOS.

Ah!

RABAGAS (*fuera de sí.*)

Sin la señal convenida, pero esto es estúpido; Una revolucion, ya no se precisa! Dígales vd. pues que ya no se precisa!

BOMPART.

Dígaselos vd.!

RABAGAS.

Pero desde que tienen el gobiernó de su eleccion, ¿qué es lo que piden?

BOMPART.

Formar parte de él!

RABAGAS (*corriendo hácia el balcon.*)

Hermanos!..mis hermanos.(*estalla un vidrio.. ..gritos de mujeres asustadas que se ponen á cubierto.*)

RABAGAS (*volviendo á entrar, asustado y furioso.*)

Brutos!....Brutos de demócratas!....

EL PRÍNCIPE.

Cierren!

(*Ciérranse los postigos.*)

Vamos! creo que despues de esto....

RABAGAS (*exasperado.*)

Ya lo creo. Coronel! tres intimaciones; en seguida abrir la reja y una carga sobre todo eso á paso redoblado!

EVA.

Sobre ese buen pueblo!

RABAGAS (*fuera de sí.*)

Hay un pueblo, acaso....lo que hay es un populacho y todo lo que resiste y profiere un grito sedicioso....

A estas últimas palabras es que cae el telon. Como se vé, Eva habia juzgado bien al hombre

Despues de esta escena violenta, la corte consternada, espera los acontecimientos; una palabra de Rabagas atrae la atencion del príncipe sobre la escena de la noche precedente llega á saber, que hay una intriga amorosa en palacio, y cree, con unos celos hábilmente demostrados desde el primer acto, y que han aumentado, que el enamorado es Andrés y el objeto de ese amor. Eva, esa ingrata á la que le confia hasta los intereses mas sagrados de sus Estados. Que le importan entonces la revolucion y el trono? Solo piensa en una cosa: en su amor: y abandona casi al acaso los acontecimientos que van á producirse.

Fué á mediados de este acto que empezó la tormenta de parte del público. Cuando, apurado por Eva para que abandonase la oposicion y entrára al servicio de la Corte, el ambicioso hesita, ante un cambio de frente tan rápido, una inmensa carcajada acojió su descarada profesion de fé, y oleados de silvidos tambien tomaron cartas en la representacion.

(*Continuará*)

Una tortola y un apólogo.

No hemos tenido jamas amores con el Sr. Castro para saber si tiene el corazon de *tortola*.

Le conocemos superficialmente y todo lo que hemos pretendido es que tiene corazon, lo mismo que cualquier prójimo, lo mismo que el *Nacional*.

Fisiólogicamente, el hecho no puede ser puesto en duda, y eliminado esto queda la cuestion psicológica,—la cuestion moral.

Aquí viene el apólogo de la India, que nuestro estimable cólega trae á colacion, para probarnos que el Gobernador Castro es un asesino, porque mandó cumplir la sentencia de nuestros tribunales.

Se dice :

« Un viajero imprevisor y qne ignora los hábi« tos de los sensibles adoradores de la Bowany viaja tranquilamente por el territorio de la India.

« Repentinamente, de tras de un árbol sale un « brazo—ese brazo arroja un nudo corredizo « al cuello del viajero y en un segundo lo estran« gula.

« Es un discipulo de *Bowanya* el que ha que« rido, estrangulando á un hombre, dar una prue« ba de su fé religiosa y del noble aprendizaje á « que ha dedicado su inteligencia.

« Cuando el estrangulador ha mandado al otro « mundo cincuenta ó sesenta de sus semejantes, « muere tranqnilo, convencido de que ha cumplido « su deber.»

El viajero es un hombre de bien, que no ha hecho mal á nadie, que no ha robado, que no ha asesinado alevosamente á un amigo durante un sueño tranquilo y reparador.

El *Bonwaya* fanático comete un asesinato y una injusticia.

Y si el viajero es un bandido, un ladron, un asesino y el fanático le apreta el pescuezo, y lo mata como á una víbora sin saberlo?

Es exactamente lo mismo porque el *Bonwaya*, no estrangula al pasagero en desagravio de la humanidad sino obedeciendo á la ley estúpida de sus creencias ciegas.

Pero el Gobernador Castro,—no es un sacrificador de la India, un Bonwaya, que obra sin conciencia del bien ó del mal.

El Gobernador Castro ha mandado cumplir una sentencia dictada por hombres que tienen tanto sentido moral como el *Nacional*, basada ademas en una ley que la sociedad acata.

Qué queda entonces del apólogo?

Qué prueba contra los sentimientos del majistrado, que cumple con su deber de tal, la barbarie del *Bonwaya?*

La guerra es tambien un fanatismo. Y qué dice el *Nacional* de los que matan peleando?

Va á arguirnos con el derecho de legítima defensa?

Y la pena que la ley impone á los asesinos,—no ha sido dictada en defensa de la sociedad.

El Nacional no quiere comprender que un hombre de corazon pueda arrepentirse de haber salvado la vida de un monstruo, viéndose en la dura necesidad de hacer un ejemplar con otro menos repugnante.

Es no querer comprender un movimiento del alma muy natural.

Y cree que nosotros no acompañamos al Gobernador Castro en su arrepentimiento.

Y porqué nó. Entre la necesidad de mandar ahorcar á Chavarria ó á Luro,—sin vacilar hubieramos optado por el primero.

Chavarria habia traspasado el corazon de su esposa, y no hay para nosotros nada mas bajo, mas cobarde, mas digno de otra puñalada, que el hombre,—no decimos que mata,—que castiga á una mujer.

El Nacional es abolicionista y no se puede conformar con que sus ideas no triunfen siempre.

De ahí su furor contra el Gobernador Castro, que ahora resulta ser el que mandó fusilar cuatro soldados en Cepeda. (1)

Nuestro querido colega es muy jóven aun,—le esperan muchos triunfos; resignese alguna vez á una derrota.

La esperiencia es el resultado de las caidas.

(1) No conocemos mas fusilamiento de cuatro Guardias Nacionales, que uno en Pavon *El Nacional* suministra un nuevo dato para la historia con la revelacion de Cepeda.

Chascomús.

(*De nuestro corresponsal privado.*)

Marzo 20 de 1872.

Mi estimado Sr:

Consecuente con sus deseos de que le comunique algo, de lo que por estos lugares pasa de interes público, diré á Vd. que en más de 30 años que llevo de uso de razon recuerdo una época ni aun en las de revueltas y pertubacion social en las que la autoridad y justicia quedan casi suspendidas, de más peleas y homicidios sociales que las que se estan perpetrando en estos últimos tiempos: de un mes acá sé de deis muertos: hechos en Ranchos y Chacomús, fuera de una porcion de tajos y puñaladas, que estas no se toman en cuenta: hace como treinta dias que en Ranchos en mitad del dia y en medio pueblo se agarraran á faconazos los compadritos Montero y Duarte quedando en el sitio este último de una puñalada; dias despues un hijo de 18 ó 20 años mata á su padre de una puñalada; hacen diez dias que otro hijo de un ingles Wilson mata á otro gaucho de un cascotazo en la cara; en esos mismos dias acá en Chacomús; un gaucho mata á otro de una puñalada: á los pocos dias otro paisano porque insultaba ó queria estropear unas rameras de uno de los muchos lupanares que han venido á podrir este Pueblo es muerto de un balazo por el infame director estranjero de una de estas casas de prostitucion; y en estos momentos, me dicen que ahora 4 ó 5 dias un paisano Pedro Machado ha muerto de un garrotazo á su compadre Aguirre; de modo que en menos de un mes van seis muertes que yo sepa en estos dos lugares, asi sucede en todas partes;

¿Ha visto Vd. Sr. redactor mayor desbordes de actos criminales que los que hoy estamos presenciando?

A las varias causas que para este desborde se presentan á nuestra observacion creemos que la principal es la impunidad con que se cuenta;—es la lenidad, de las penas que aplican nuestros jueces—para los hombres ignorantes y corrompidos; ni la religion ni la moral que no conocen ó de que se rien pueden ser un freno, y solo el rigor de la justicia puede contenerlos por el miedo y disminuir sus malos actos sino estinguirlos.

Si como ayer se ha ejecutado al desgraciado muchacho Luro se siguieran ejecutando á los que siguiesen su camino estamos seguros que este desborde entraria en caja; no hay otro remedio por duro y repugnante que esto sea para el hombre de principios; pero miemtras la masa de los Pueblos sea ignorante ó relajada no hay otro medio de garantir á los buenos contra los malos, cuando todos seamos filosófos no habrá necesidad de lesgislacion ni dura ni suave.

Lo saluda cordialmente.

S. S.

Exterior

Irlanda y el separatismo.

(Conclusion.)

Como era lógico, en frente de este movimiento represivo de los torys, se levantó el elemento liberal, fuerte, vigoroso, resuelto, que puso á la cabeza á un hombre distinguido y valeroso: el marqués de Normamby.—La sagrada bandera que tremolaban, fué, sin embargo, arrollada y vencida. Los derechos electorales y municipales, llamando así á la vida política á los católicos, fueron proclamados con entusiasmo, pero este movimiento se estrelló una vez mas en la intolerancia religiosa de Inglaterra y en el miedo é indiferencia de sus conservadores, que preparaban nuevos desastres y mayores elementos de discordia y disension entre Inglaterra é Irlanda.

Los whigs presentaron, con sana intencion y llenos de fé sin duda, el proyecto electoral, salvo algunas modificaciones, inspirado en la ley inglesa de 1836; pero la Cámara alta no alteró el proyecto, lo trasformó mas bien, y el proyecto fué retirado.

El 40 los whigs dejaron el poder. La Irlanda no podia ya contenerse.

Las reuniones rescicionistas, de nuevo fueron convocadas por O'Connell, que perdia toda esperanza.

Grande agitacion surgió del fondo de tanto deseo muerto en flor, de tanto justo derecho violado por la bárbara ley del monopolio. La insurreccion armada fué la última palabra de este movimiento Los colonos se negaron á pagar las contribuciones y las rentas; las bandas, armadas de nuevo, llevaron el incendio á los caseríos de los ricos; el ódio nacional del celta irlandés, del católico y del arrendador contra el Sajon inglés, el angliano y el propietario, tomó colosales proporciones. Entonces cayeron como una calamidad mas sobre las desgracias constantes de Irlanda, las leyes represivas que amordazaban la conciencia y movian el interés del ciudadano.

Amanecia entonces el año 1848 y los resplandores de la revolucion alumbraban las miserias estremas de Irlanda que, agoviada por una série de malas cosechas y afligida por la epidemia, parecia próxima á espirar. O'Connell, en estos momentos, dejaba de existir, sumiendo en triste orfandad las ideas liberales que toda su vida profesó.

Despertóse entonces el sentimiento de la separacion. El dia terrible habia llegado y la Irish-league dotó de ejercito á O'Brien. La sublevacion armada sin embargo, no fué ahora mas feliz que otras veces y, desde entonces al 66, Irlanda apenas dió señales de vida.

Comenzaba á mejorar, lentamente la situacion de Irlanda, apagada la hoguera, sino estinguida de sus rencores: en el Parlamento y en la prensa algunos espiritus generosos despertaron el interés de Inglaterra.

Era la protesta, formulada ahora en doctrina, de los elementos sociales desheredados del derecho contra los privilegios aristocráticos de Inglaterra. Era tambien la afirmacion de la propiedad como condicion y fin de todo hombre y pueblo en frente del centralismo de los grandes propietarios ingleses; era en el órden religioso la consagracion de la conciencia libre, y sobre todo esto, la dignidad cansada de humiliaciones, que pedia su propia independencia, ya que los vínculos de Inglaterra eran mas que lazos de fraternidad y de Justicia, cadenas de esclavitud y deshodor.

Inglaterra, sin embargo, estimó de muy otra manera este movimiento y ella que con su exagerada prudencia y apatia no supo prevenirlo se preparó á aniquilarlo. El Habeas Corpus fué suspendido, el Parlamento concedió poderes estraordinarios al gobierno apesar, hay que hacer justicia, de los propositos de los radicales que pedian con mayor ó menor tinidéz la satisfaccion por Inglaterra de los agravios de Irlanda. Esta insurreccion al cabo fué dominada y preso su jefe J. Stephens. El fenianismo, no obstante, se constituyó en América.

Cuando los pueblos se mueven por estímulos de justicia, rara vez ceden en la lucha: antes bien, perecen en la demanda. Por esto el fenianismo, tomando por campo de maniobras y preparacion el suelo americano con insistencia formidable, se proponia y lograba preocupar el ánimo de Inglaterra, y por esto, aunque sin resultado feliz, acometió tambien la grave empresa de la invasion del Canadá; mas que como fin, propuesta cual medio del objeto político de Irlanda.

A partir desde estas fechas, sin embargo, los sucesos toman un derrotero distinto: los problemas políticos y sociales entran en una fase nueva el egoismo de Inglaterra se dulcifica; el espíritu moderno conmueve los sentimientos de los hombres, y todo parece conspirar á un mismo fin; Irlanda será respetada, garantida en sus derechos y en sus intereses.

El mal no es duradero ni permanente en las humanas contiendas, aun cuando rebelde y tenaz arraigue en las estrañas de los hombres y las naciones.

Hasta aquí la tradicional division, mantenida para daño comun, entre los grandes propietarios esa gran masa de verdaderos esclavos de la fortuna, ha sido el valladar inespugnable de toda union sincera y firme. El egoismo en que vivian tan opuestos elementos sociales, es imposible la organizacion de la clase media, abogado de toda concordia y lazo fraternal entre todas las diferencias. El régimen de las sustituciones y el carácter aristocrático de un lado inmovilizan la propiedad, y la falta de amor al arte y trabajo *verdaderos* de la agricultura, lo hace ésteril en manos de señores que disipan la renta, sin promover la produccion.

Faltando esta base primordial de los bienes de la naturaleza, Irlanda no ha podido tampoco organizar su pequeña industria, y esto, causando por una parte el malestar económico que tantas miserias ha ido amontonando en aquel suelo, ha originado, de otro, la emigracion que arranca brazos y aptitudes, cercenando los elementos esenciales de toda riqueza y prosperidad.

A esto, naturalmente, han contribuido los motivos constantes de las luchas politicas, el desórden la intranquilidad, usureros terribles que agotan y consumen todo provecho moral y material.

Porque ya lo hemos dicho al comenzar estas breves lineas. Dos problemas fundamentales han agitado á Irlanda en todo tiempo y la agitan todavía. El problema religioso y el politico, por ambos *socialmente* considerados y (como distintivo caracteristico) en la relarion económica.

Ahora bien: las intentadas reformas que hemos apuntado, las luchas que las motivan en la historia, no han concluido ni han satisfecho: el mal era de honda raiz, tenia con esos precedentes del tiempo, una fuerza poderosa. Los sentimiento religiosos heridos, levantan una protesta en la conciencia que, solo satisfaciéndola con justicia, puede dominarse. Los intereses esclavizados por el monopolio, nunca ceden si el derecho no arregla la contienda. Hé aquí cómo el catolicismo pedia libertad para el réjimen exterior de las creencias, y hé aquí por qué las clases pobres, el colono de Irlanda demandaba reformas en el órden de la propiedad.

Derechos del colono en relacion con el señor; derechos del propietario irlandés en relacion con el propietario inglés; consagracion y reintegro del patrimonio, mediante el desestanco—digámoslo asi—de la propiedad centralizada; dignidad para el cultivador, cuyo trabajo esterilizó la ley, impidiéndole llegar á la suspirada y justa plaza de propietario; hé ahí los jalones de la reforma económica que implica al propio tiempo la dignidad social del hombre y la igualdad jurídica del ciudadano.

De este modo y solo por el camino de la libertad se unen los pueblos, se relacionan los intereses, se funden los destinos de los hombres, se cimenta la verdadera unidad de los Estados. No adelantemos, empero, consideraciones que pecarian de prematuras ante el órden cronológico que venimos siguiendo en este trabajo.

¿Cómo miró Inglaterra la última insurreccion? ¿Cuál fué su respuesta ante la agitacion feniana? Veámoslo.

Ecos del dia

Remates para hoy—PABLO ESCALANTE—de muebles en su casa, S. Martin 138.
ADOLFO BULLRICH—Muebles,—San Martin 811.
WEHELY Y GIMENEZ—surtido de géneros para tienda y mercería.
CARLOS RISTORINI—casa calle Venezuela 582.

Manuel P. Medrano—El Domingo sin falta, el martillero, Manuel P. Medrano, venderá por lo que den, dos preciosas casas, situadas en la calle de Méjico, señaladas con los números 287 y 362.

No olvidarse especuladores y concurrir al remate; pues el nombre del que encabezamos estas líneas, es la mejor garantía para los concurrentes, que temen á veces, ser esplotados.

Pago de intereses—El apoderado del Exmo Gobierno de la Provincia de San Juan, D. José M. del Carril, ha entregado en la Tesorería de la Nacion, la suma de 1468—pesos fuertes 23 centavos que importan los intereses á 3 p.% anual y 1 p.% de amortizacion sobre los 156,000 pesos fuertes acordados á ese Gobierno por Ley del Congreso de 26 de Agosto de 1870.

Despacho—El Ministerio de Instruccion Pública ha ordenado se despache libre de derechos 55 bultos llegados á la consignacion de los S. S. Torrado y Molero, conteniendo muebles para la Escuela Normal del Paraná.

Disposicion—El Ministerio de Guerra ha dispuesto, que por la Tesorería General de la Nacion, se abone mensualmente, y á contar desde el 1.° de Enero del corriente año, la suma de 2784 pesos fuertes á la órden de la Comisaria General, para atender á algunos pagos correspondientes á esa reparticion.

Pedido—El Gobierno, ha pasado un oficio al Sr. Juez de Seccion de Buenos Ayres pidiéndole ponga á disposicion del Administrador de Rentas de esta ciudad, las mercaderias embargadas en el Rosario á los Sres. Coqueteaux y Ca., acusado del delito de contrabando á fin de dar cumplimiento al fallo de la Suprema Corte de Justicia.

El Muelle de San Nicolás—Dentro de breves dias, la oficina de Ingenieros Nacionales dará principio á la obra del muelle en San Nicolás, suspendida á causa de la muerte del Ingeniero contratista Beare.

Solicitud—D. Julio Arditi, se ha presentado al Gobierno Nacional, pidiendo se le conceda poblar dos zonas del territorio de Patagones á ambas orillas del Rio Santa Cruz; estas dos zonas serán comprendidas entre los 50° y 51° de latitud Sud, constando cada una de 25 leguas cuadradas para cada colonia que establecerá en los referidos puntos.

Nombramiento—En el Colejio Nacional de esta ciudad, ha sido nombrado Prefecto de Estudios, el celador del mismo D. Belisario de Oro, en reemplazo de D. Ignacio Zeballos que ha elevado su renuncia.

El Dr. D. Onésimo Leguizamon—Desde antes de ayer se halla entre nosotros el Dr. D. Onésimo Leguizamon.

Viene con el fin de buscar elementos para la instalacion de las sociedades «La Educacionista Arjentina» que fundó en Gualeguaychú; y «Mann» en Concordia.

Subvencion—El Gobierno Provisorio de Corrientes, ha pedido al de la Nacion, ordene el pago de la Subvencion acordada á esa Provincia; pero en atencion á que no hay allí todavia un Gobierno constituido por el pueblo, se cree que no se mande practicar este pago hasta tanto q'este se establezca.

Libre despacho—El gobierno de la Provincia ha pedido le conceda la libre introduccion de un cajon llegado por el «Neva», á su consignacion, conteniendo objetos de servicio.

Policia—Antes de ayer entraron á la Policia, 6 argentinos, 1 oriental, 2 españoles, total 9.

Por ebriedad y escandalo 5, por deuda 1, por vago y mal entretenido, 1 por espender bebidas, 1.

Demente—Ayer ha sido pasado á la Convalescencia la demente Maria Aumada.

Hospital General de mujeres—Ayer ha sido trasladada á este este Establecimiento para ser observada, la mujer Florentina Alvornos por creerla afectada de una enajenacion mental, y como no es posible remitirla á la Convalescencia por tener consigo un niño de pechos, el cual no podrá de manera alguna ser atendido como se requiere; el Dr. Baca ha dispuesto sea puesta allí, hasta obtener alguna mejoria.

A la Cárcel—Han sido sometidos á la Cárcel Correccional los presos Jesus Maldonado Fernando Cárdoso, el primero que apenas cuenta con 16 años de edad, ha tenido la friolera de tres entradas á la policia, siendo esta última por escándalo; habiéndose descubierto ser tambien autor de un robo de caballos; y el segundo por robo de un reloj de plata perteneciente al preso Mateo Vegs.

Cárcel pública—Nicolas Caralños, por heridas graves inferidas á un Italiano en la calle de Corrientes esquina 25 de Mayo, ha sido trasladado ayer á la Cárcel pública.

Reconocimiento—Ayer han sido reconocidos para el servicio activo de las armas, por el Médico de Policía Dr. Baca, los individuos Jorge Brunel, Jose Sosa, (A) Segurola y Francisco Valquinto.

Estos tres individuos se encuentran actualmente en la Carcel Pública.

En quiebra—Ha sido declarado en quiebra el individuo Santiago Marini.

Antonio Gomez—Este fué remitido antes de ayer á la Policia por el Comisario de la seccion 15 por haber intentado estropear á la mujer Victoriana Córdoba, domiciliada en la calle de Córdoba N.° 451.

Herido—En la noche del dia 17 fué herido de una puñalada, el individuo José Castro que vive en la Calle de Paraguay 380, por un moreno á quien Castro no conoce: y el cual fugó inmediatamente sin haberse podido capturarlo hasta ahora, sin embargo de las diligencias que el Comisario ha practicado para lograr someterlo en prision.

Oficina de Tierras.—Con fecha de ayer ha sido nombrado gefe de esta oficina el Dr. D. J. J. Montes de Oca hijo, por renuncia del Dr. D. J. E. Uriburu.

Ferro-carril del Oeste—Se ha pasado el informe de esa direccion, segun los datos que tomamos, en el posado año, el producto ha sido de 9,42 p% sobre el capital asignado en el Balance general de 31 de Diciembre de 1870.

Ateniendose á un plan de la mas estricta economia, se ha continuado la construccion de varias estaciones.

El resultado total de la esplotacion ha sido de $26,771,533 Los gastos han sido 15,762,548 $, resultando un producto liquido de $11,068,985.

Inhumaciones—Las verificadas ayer fueron las siguientes:

Cementerio del Norte.
José de la Quintana, 72 años; pulmonia.
Miguel Borocon, 16 años; viruela.

Cementerio de la Chacarita.
Elvira Gesine, 1 año; viruela,
Cárlos Martin, 5 dias tétano;
Paulina Laporcal, 3 años; viruela.
Luisa Dromer, 3 id; anginas.
Matilde Guillermo, 2 id; Laringitis.
Lucina Ferreira, 3 id viruela.
José Rossi, 26 id; Reblandecimiento. cerebral.
José Brinolo, 30 id; hepatitis crónica.
Casimiro Dellin 3 id; gastro enterites.
Pantaleon Pulagueri, ó Malaver, 68 id; hepatitis crónica.
Juan Martiniano Cerna, 7 meses; viruela.
Alejandro Roldan, 11 meses; neumonia.
Miguel Tarioni, 1 año; cuteritis crónica.

Fiebre amarilla—El 20 ha habido en Montevideo cuatro casos de fiebre amarilla, declarados oficialmente, segun nuestro telegrama de anoche.

Pasageros—El número de pasageros entrados y salidos de nuestro puerto hasta las dos de la tarde del dia de hoy son los siguientes:

Por el «Garibaldi» procedente de Gualeguay.
Guillermo á Biraben, A. J. Biera, José Paulino, Lorenzo Mire, J. Minaber, Salvador Londajo, A. Machiavelo, Luis Machiavelo, M. Machiavelo, M. Echechuli, J. Urup, Benjamin Marllo.

El vapor nacional «Goya» con destino á la Asuncion y puertos de escala conduce los pasageros siguientes.

Jose Antonio Acosta, Rafaela Amoreti, José Poisson, Carlos J. Rojas, Juan Antonio Magariños, Federico Abad, Miguel Mora, Exequiel Bejarano, Pio Urtuvez, Manuel Perez, Alfredo Arteaga, Antonio Alba, N. Carleti, Jose Buenam, Victor Luriila, Jose Marquez, Juan Filimon.

Municion—A la Lejion Militar, que se halla en la Asuncion, se va á enviar grandes cantidades de municion.

Recaudacion—La oficina de recaudacion ha entregado á la Tesoreria Municipal trescientos cuarenta y ocho mil pesos, producto de varios impuestos municipales.

Regreso—Regresó de su mision á la República vecina el Dr. D. Eduardo Fernandez Garcia.

Parece que las esperanzas de paz se han desvanecido completamente.

Es sensible.

Epidemia en el Brasil—Dice un diario Brasilero refiriéndose á la Provincia de Pará: Apesar de haber llevado ya númerosas y preciosas vidas, no cesa el flajelo; el luto, el luto y la consternacion están en todos los casos. En los tres distritos de esa provincia, denominada Portel, melgaso y Breves y que contaban con mas poblacion de 18000 habitantes han fallecido 8000.

Por los diarios del 9 de Marzo sabemos que decrece ya la intensidad del mal.

Mas oro—En las Guayanas, se han descubierto nuevas minas de oro, apesar de ser defectuosos los instrumentos con que se esplota, las minas de Apronage y Sinamary han pocos meses 880 kilog. de este precioso metal.

Deudas municipales—Se ha dado principio al pago en bonos municipales de las deudas contraidas en tiempo atras por ésta corporacion.

El Cisne—Ayer entró el «Cisne» precedente del Rosario.

El Iris—Entró el Iris, con procedencia del Uruguay.

El Dr. Laspiur—Ayer informó *invoce* ante la suprema corte el Dr. Laspiur en la causa que se sigue contra el Provisor de la Iglesia catedral de Cuyo.

Es un trabajo notable, por el desenvolvimiento lucido de principios que en él establece. Sabemos que va á salir á luz pública, de esa manera nos ocuparemos con mas detencion de él.

Nombramiento—El Jóven Antonio Bermejo ha sido nombrado profesor repetidor de las clases de 1° y 2° año de Estudios en el Colejio Nacional de esta ciudad, gozando del sueldo de 50 ps.

Descubrimiento—En la Sierra, al Sud de nuestra campaña, sé ha descubierto una yerba que nace entre las piedras, y tiene la virtud de ser un remedio eficaz, para la curacion de toda clase de llagas en el cuerpo, las que desaparecen completamente lavándose con el agua del cocimiento que de ella se hace.

El Dr. Plaza—Hace algunos dias que se encuentra enfermo este caballero.

Rifa—Durante los dias de la Semana Santa tendrá lugar una rifa de cedulillas en el Pueblo de Moron.

Injusticia—El Gobernador Castro ha puesto el «No ha lugar» en la solicitud elevada por el Dr. Alvarez al Rector de la Universidad pidiendo la proteccion oficial para la publicacion del texto de Derecho Canónico.

Asi son nuestros Gobiernos á unos regalan textos y á otros niegan su proteccion.

Nuevo órgano—A principios de Abril debe ver la luz pública un Diario que se titulará «La Opinion»—Tiene imprenta propia en la calle de San Martin núm. 143.—Sus Redactores son la mayor parte jóvenes de la nueva generacion.

Muy bien—De fuente segura sabemos que el Dr. Alvarez á pesar de no haber encontrado apoyo en el Gobierno para la publicacion su texto, lo dará á luz por entregas, saliendo la primera el primero de Abril.

Derecho Civil—Las conferencias de Derecho Civil serán publicadas en resumen en el nuevo diario *La Opinion* que como anunciamos debe aparecer en los primeros dias de Abril.

Ordenes—Por el Ministerio de Gobierno se han dado las órdenes necesarias al Juez de Paz de Quilmes á fin de que facilite al Ingeniero Mobre todo lo necesario para hacer los estudios de los terrenos de aquel Partido.

Ba-ta-clan—Hemos sabido que se ha hecho un arreglo, entre el Sr. D. Domingo Mendoza propietario de este teatro y D. Armando Tourneville locatario de dicho establecimiento, formando una sociedad para su esplotacion, siendo el Sr. Tourneville el Director esclusivo de la sociedad: la compañia ha sido contratada ya en Paris, y estará aqui el 20 de Mayo debiendo abrirse el Teatro el 23 del mismo.

Movimiento del Puerto—Entradas Marzo 31.

Vapor—«Iris»—Uruguay.
Pasajeros.................... 21
« «General Garibaldi»—Gualeguay.
Pasageros.................... 16
« «Rio de la Plata»—Del Salto.
Pasageros.................... 6

SALIDAS.

« «Goya»—La Asuncion.
Pasageros.................... 18

Comision del Socorro—Esta Comision en minoria ha propuesto á la Municipalidad para integrar dicha Comision á los Sres. Saturnino Córdoba, José Alvarez, Guillermo Almanza, J. Martinez, Carlos M. de Hoz, J. Martin, Bulrich, Kelly, Torres y Espevan.

Multa—La Comision Municipal ha comunicado al Gefe de Policia que hay dos casas de empeño en las calles Potosi y Talcahuano, establecidas sin el competente permiso de la corporacion.

Con este motivo le pide proceda á imponerles una multa de 500 pesos, cerrar sus establecimientos y someter á los propietarios á los Tribunales

El Inspector del Mercado al Sud—Ha hecho saber á la Comision Municipal haber remitido á los Empresarios del mercado del Centro las disposiciones dictadas relativas á ese mercado *Casilla*.

Propuesta—La Comision de Salubridad del Socorro, ha remitido á la Municipalidad una propuesta hecha por D. S. Zamborain para la construccion de un puente todo de fierro, en las calles Paraguay y Florida, cuyo costo *será de* 20,000 $ *m/c*.

1,031,969, pesos—A esta suma asciende el saldo á favor de la Empresa del Ferro-carril del Oeste, segun las cuentas remitidas á la comision Municipal por aquella Empresa, hasta el 31 de Diciembre de 1871.

Carpas—D. Juan Videla, ha entregado á la Comisaria General de Guerra; 212 carpas para tropa y oficiales, de las que 52 han sido dadas ya al Regimiento de caballería de linea, y ademas 60 monturas completas.

Empedrado—Los vecinos de la calle Tucuman, Montevideo, y Garantias, se han dirijido á la Municipalidad pidiendo se haga empedrar esa calle.

La Municipalidad—Ha aceptado la propuesta del Sr. Labourraire, para organizar los bretes de los nuevos mataderos.

Permiso—El Director de Escuelas ha pedido licencia á la Comision Municipal para ausentarse por seis dias lo que le ha sido concedido.

15,000 pesos fuertes—Han sido entregados por la Tesoreria Nacional al Tesorero Receptor de la Aduana para el pago de los peones en el presente mes.

Escuela Graduada—El Gobierno de Salta ha comunicado al Ministerio de Instruccion Pública, haberse nombrado Director y Subdirector de la escuela superior graduada que debe establecerse en esa ciudad,

Muerte terrible—Ayer en una casa de la calle de Buen Orden se cayó una niña de año y medio de edad de los brazos de la sirvienta que la cuidaba, en un gran tacho de dulce que ardia en las llamas de un vivo fuego.

La criatura solo alcanzó á vivir un cuarto de hora en medio de horribles sufrimientos. Pobrecita!

Venta de tierra—El valor de tierras públicas vendidas en la semana pasada asciende á 2,800,000 pesos,

Monseñor Dupanloup—Recomendamos la lectura de su carta que va entre nuestros editoriales.

Otoño—A los que no tengan presente los recordamos que ayer entramos en la linda estacion.

Correo de las niñas
y de los varones.

A mi, me gusta la música en general, aunque las rubias me gustan mas.

Y cuando digo «las rubias», mejor seria decir «la rubia», porque hay una rubiecita....enfin nada les importa á Vdes., ni tampoco á ella misma, lo que es mas sensible. Conocen Vdes. el refran que dice:

—El amor es un loquito
—Y la locura su guia
—Cármen quiere á Dominguito,
—Domingo quiere á Maria:..

¿No lo conocen? ya lo creo, ese refran es mio y verá la luz solamente en mis obras completas; ninguna oreja humana lo ha oido antes de ahora. Les regalaria á Vdes. lo demas de la pieza, pero tantos han dicho lo mismo, y mejor....vuelvo á la música, adelante la música.

Estaba anteanoche en el Alcázar—¿Vd. va, pues, al Alcázar?—Como nó? Y ayer teniamos los Franceses una funcion patriótica, él producto era destinado á liberar los departamentos ocupados por el estrangero. La funcion fué algo triste, por los sucesos que recordaba asi como por la lluvia torrentosa. Sin embargo se hizó una colecta de mas de cuatro mil pesos, á mas de las entradas y de los pálcos. Se dará otra funcion con el mismo objeto el Sábado próximo, cuando esté menos llovedizo este pícaro tiempo, y les daré cuenta, si acaso concurriesen Vdes., lo que es poco probable, considerando las simpatias que inspira esa noble vencida que se llama la Francia. Vuelvo, pues, á la música.

Me hizo probar ayer, en medio de la tristeza que sentia, de la lluvia que hacia *flic flac* sobre el techo de zinc, y *cloc cloc* sobre las baldosas del patio, una impresion conmovedora.

Voy á contar la cosa, aunque no valga la pena de ser narrada, y aunque no pase por el momento de uno de esos sueños de poeta, ciertamente hechos para ser hundidos y clavados en el fondo intimo del corazon, hasta que se vuelvan una composicion sublime, una realidad, un hecho.

Pues, vamos, vamos, á esa narracion descosida.

Se tocaba un trozo de «La Hija del Rejimiento» de Donizetti. Me gusta Donizetti casi tanto como las rubias, puede ser porque la música es rubia tambien, y tiene ese no sé qué tierno, ese algo conmovedor, delicado, cariñoso, que suelen tener las rubias, cuando lo tienen, y son cariñosas.... Ay! mi pobre corazon!

Se tocaba esa escena en que la infeliz muchacha echa todos los suspiros de su pecho y llora todas las lágrimas de su cuerpo, porque van á casarla con un noble imbecil aleman, ella, la compañera de los soldados de la República francesa.

Y verdaderamente era tan espresiva la música que alcanzaba á hacer comprender todo lo que hay de desgarrador en ser casada por fuerza con un Aleman feudal, despota ó imbécil, cuando es una militar y republicana.

Y yo, escuchando la música, y la cancion de la artista que. sea dicho de paso, era mejor cantatriz que buena moza, pero q' cantaba bien, y los *flic flac* de la lluvia, y los recuerdos de mi corazon conmovido por el objeto de la funcion que se daba, casi me pareció q' querian casarme á mi mismo con un Aleman feudal, y que mis propios suspiros y mis propias lágrimas corrian en las notas de la orquesta, temblaban en el juego de los violines y se esparcian en el aire humedo y pesado con las lamentaciones de las flautas.

Y súbito, como si saliese de las brumas del amanecer un rayo del sol vencedor, como si apareciera en la nube la mágica vara de algun dios protector de los amantes, y poco aficionado á los casamientos feudales, súbito se destaca sobre este mar de luto de la armonía una gallarda marcha militar.

Rataplan, plan, plan! oyen vds. los tambores, y las trompetas, tara tantara! van apoyando los tambores, y toda la orquesta, dejándose de llorar, vuelven á tocar un himno triunfal, y la cantatriz electrizada, echando su voz á boca abierta, entona ese trozo admirable, cuya terminacion, es este grito imperecedero: Viva la Francia!

Ya lo conocia desde años y años ese trozo de música, y siempre le habia estado muy agradecido á Donizetti por haberlo escrito.

Me habia sostenido en esos pequeños deberes de los jóvenes, que son dolores grandes para el que los atraviesa, me habia retemplado en los desencantos de mis primeras luchas, de mis primeras derrotas, me habia consolado hasta del desden de la rubiecita susodicha, haciéndome sentir que la vida es una rueda, y que en el momento menos pensado el tema monotono del trozo que vamos siempre tocando en la orquesta de nuestra alma podia volverse un canto de victoria.

Eso, si, lo sabia yo, y muchos pasos malos he atravesado, muchas derrotas hé aguantado, algunos triunfos hé conseguido, por haberme contado en mi mismo la valiente marcha de la «Hija del Regimiento».

Pero nunca habia comprendido como ayer esa música del noble maestro. Nanca me habia conmovido con tanta fuerza.

En este tiempo lejano, separado de mi por tantas emociones, por sucesos tan inauditos, en ese tiempo lejano, cuando tenia necesidad de contemplarme con esa música, no decía; Viva la Francia! Decia: Viva mi querida! viva el triunfo del artista! Viva el éxito de alguna empresa dificil y ya casi perdida!

Ahora, si, dije: Viva la Francia! y nada mas que: Viva la Francia! y con esas palabras entendamos: Viva la Libertad! Viva la República!

«Hija del Regimiento,» que quieren obligar á casarse con ellos los gefes feudales de la tierra, Libertad mia, Libertad santa, no te doblarán, guerrera mia, no te doblarán esos soberanos.

Tendras que tocar todavia, tu marcha de batalla, tendrás que llamar al rededor de tu tu viejo rejimiento, y apesar de todos los emperadores del mundo, apesar del de Alemania, del de Rusia, del de China ó del Brasil, te casarás con tu novio, que es el pueblo!

Eso lo hé visto claramente en el trozo de ayer de «La Hija del Rejimiento.» Vayan vds. el sábado á oirla, y verán vds. si no encuentran escuchandolo un consuelo del pasado, una varonil esperanza para el porvenir, para el triunfo de las Republicas. para la derrota de los imperios que van soñando en conquistas.

Al buen entendedor, salud. He dicho.

* * *

Superior Tribunal de Justicia

Viérnes 22.

TERCERA INSTANCIA.

Sres. Somellera, Pica, Salas, Alsina, Medina, Gonzalez, Dominguez contra don Domingo Neiso por homicidio—Apelacion.

Sala primera de lo civil en turno de esta materia y de lo mercantil por el mes actual

Causas que se verán en la semana entrante entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado las en que recayese, serán trasladadas á otros de los que le sigan haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Artículos y acuerdos en esta sala.

Viérnes 22.

Los mismos—Civil—D. Benito Diaz contra don Segundo Garcia por cobro de arrendamiento y desalojo de un campo—Abogados Carranza Olamon é Irigoyen (don Bernardo)—Procurador Sagasta.

SUPREMA CORTE FEDERAL

Causas para verse

Sábado 23

El Dor Don Alejandro Cornac contra Da. Manuela Santa Coloma de Casal por cobro ejecutivo de honorarios.

Apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Mártes 2 de Abril.

Don Alonso Jepsen contra Don Enrique Watzembouru, sobre salvamento.

Apelacion del Juzgado de Buenos Aires.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Lúnes 18 de Marzo de 1872.

	ACCIONES DE LOS CAMINOS FLORES Y GAUNA.	OBRAS PIAS	FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia de ayer. Sábado 16	300000	37637			804 2
Id en garantia del crédito			1227500		
Id para caminos y desague			3000000		
ENTRADAS					
Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del crédito de cinco millones					760570
	300000	37637	4227500		761374 2
SALIDAS					
Sueldos de la vacuna por Febrero					8720
Id de los Corrales del Norte por id					2450
Id de la Chacarita id					22900
Id del capatas y peones Estacion Bermejo id					4200
Id del Cementerio del Sud id					6450
Id del Cementerio del Norte Enero					7000
Id de la casilla tras de la Recoleta id					3000
Id del Lazareto por Febrero					13100
Id de los empleados casa Dementes id					7400
Id de los sirvientes de id por id					7200
Id de los empleados del alumbrado kerosene id					24660
Id del cuerpo serenos id					154027
Id de la vacuna por Enero					7220
Id de la 1ª seccion limpieza por Febrero					58437
Id de la 2ª id id por id					49694
Id de los peones de la carga basuras id					18220
Id de los id de la quema id id					56120
Id del corralon de obras públicas id					31050
A varios por alquiler de las casas que ocupan las escuelas por id					61600
A la comision del templo de la Piedad asignacion id					5000
A Fortunato Cruz por maiz y pasto					9500
A Antonio Bilbao La Vieja por pasto					5270
A Crisol y Torres por carbon y tablas para la limpieza					7553
A los mismos por id id					2929
A Juan J. Ruiz por alquiler de carros					5400
A Juan M. Corvalan por maiz					28144
A José Zigñale por ladrillos					7200
A Domingo Espinello por cal para el cementerio Sud					1240
Al mismo por id			22500		1251
A Torres y Bartton por medicinas					7542
A José Pizorni por piedra					12966
Al mismo id id					8611
Al mismo id id					16247
Al mismo id id					9815
A Sede y Ayscar por pinturas, blanqueo en la cárcel					1435
A Juan Peressi por medicinas al Lazareto					2253
A la imprenta «La Verdad» por publicaciones			35000		3599
A la id «El Nacional» por id					4700
A Guillermo Allison por alquiler caballos					300
Al mismo por id					300
A M. Pinasco por pan en Febrero					4328
Al mismo por id en id					6182
Al mismo por id en id					1493
A M. Alpa por ladrillos					8100
A P. Odonnell por mantension caballo					830
Al mismo por id					3000
A H. Pavon por trabajos de albañilería					1500
Al mismo por id id					12500
A Storni hermanos por tubos y mechas para el alumbrado					11185
A los mismos por platos de lata etc. id casa Dementes					1396
A los mismos por escobas y composturas faroles id cárcel					2739
A los mismos por palanganas, cucharas para la id id					9480
A Juan Mo por grampas, tornillos etc. para el corralon obras públicas					2463
A Juan Duranté por trabajos albañilería					3000
A Luis Delanon por artículos para las máquinas admosfericas			40000		500
A M. Arismendi por chapas para carruaje					750
A Manuel Pino por carne para el Lazareto					3250
Al mismo por id id id					3120
Existencia de hoy Lúnes 18	300000	37637	4130000		804 2
	300000	37637	4227500		761374 2

Marzo 18 de 1872.

JOSÉ S. GALLARD.
Tesorero.

Intervine
Murguiondo.
Sub-Contador.

Publiquese—BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

Seccion Municipal

La Comision Municipal ha resuelto, que todos los dueños de kioskos, calesitas columnas avisadoras, tiro de pistola y otros juegos ó negocios particulares establecidos en las plazas públicas del Municipio, presenten al Municipal encargado de la Seccion de obras públicas, dentro de ocho dias desde la fecha los permisos que hayan obtenido para establecerse.

Si asi no lo hacen, se procederá como corresponde, ordenando desalojo.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

—

Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.

Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Concepcion.

La Comision Municipal en sesion de ayer ha sancionado la disposicion que en copia se adjunta á consecuencia del pedido de esa sobre formacion de una compañia de Bomberos.

Al comunicarle á Vd. me complasco en manifestar que en esta iniciativa como en otras que pueden de las comisiones de salubridad, se manifiesta que sirve yá el espiritu en favor del municipio cuyos intereses han por mucho tiempo sido olvidado.

Las Comisiones de Salubridad deben comprender que la actual comision municipal que tengo el honor de presidir, ha depretarles decidida cooperacion en todo lo que tienda á favorecer y mejorar el Municipio, pues comprende perfectamente que de la descentralizacion que se opera es de lo que ha resuelto el bien que ancla el mejoramiento de las condiciones del municipio.

Aprovecho esta oportunidad para saludar en la persona del Sr. Presidente á todos los miembros de esa Comision.

Dios guarde.

FELIX BERNAL.
Benjamin Llorente.
Secretario.

—

Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.

Considerando esta comision—que la esperiencia adquirida en los incendios ocurridos últimamente ha puesto de manifiesto la deficiencia de los elementos con que cuenta la autoridad para tales casos: Que la importancia y estension del municipio de esta ciudad exijen prontas y eficaces medidas tendentes á garantir á la poblacion contra los perjuicios y desgracias que tales desastres causan: Que mientras que la municipalidad no tenga las atribuciones y elementos que para hacer efectiva esa garantia necesita, debe cuando menos aceptar la cooperacion que con tal propósito le ofrezca voluntariamente el vecindario, alentando asi el generoso movimiento que en tal sentido han iniciado la comision de salubridad de la parroquia de la Concepcion y a que se ha organizado bajo la presidencia de D. Bartolomé Mitre y Vedia:

La Comision Municipal resuelve:

1° Autorízase la formacion de siete compañias de bomberos voluntarios, dentro del municipio de la ciudad, cada una de las que tomará su nombre de la seccion á que pertenezca segun el artículo siguiente:

2° A los efectos de esta resolucion se divide el municipio en siete secciones en la forma siguiente:

1° Seccion: Parroquias Catedral al Sud y Catedral al Norte.

2° Seccion. Parroquias Socorro y Pilar.

3° Seccion. Parroquias San Miguel y San Nicolás.

4° Seccion: Parroquias Piedad y Balvanera.

5° Seccion. Parroquias Concepcion y Monserrat.

6° Seccion. Parroquias San Telmo y San Juan Evangelista.

7° Seccion. Parroquias San Cristóbal y Barracas al Norte.

3° El personal de cada una de las compañias no podrá pasar de 60 individuos ni bajar de 30.

4° Las comisiones parroquiales de salubridad serán invitadas oportunamente á levantar un registro con destino á la inscripcion de los que deseen formar parte de la compañia de bomberos en la seccion á que pertenezcan; y cuando ella se encuentre dentro dal número fijado en el art. 2° darán cuenta á la Municipalidad, ó á la comision que haga sus veces, acompañando la nómina de los inscriptos con especificacion de edades domicilios y profesiones, para su aprobacion.

5° Aprobada la nómina presentada, la Compañia se organizará nombrando á los que la han de dirigir, é instalada, sancionarán su reglamento, que deberán someter en seguida á la aprobacion de la Municipalidad, comunicando á la vez el resultado de la eleccion.

6° Aprobado el reglamento, cada compañia podrá pedir á la Municipalidad una bomba de incendio con todos sus útiles, y se allará en aptitud de prestar ses servicios.

7° La Municipalidad sancionará oportunamente un reglamento general para las compañias de bomberos voluntarios, y tendrá derecho á reformar en todo tiempo los particulares de cada compañia.

8° Tanto el importe de las bombas de incendio y útiles, como los gastos de renovacion de los mismos serán costeados por la Municipalidad. Los demás gastos necesarios para la organizacion y conservacion de las compañias y sus útiles serán cubiertos con el producido de las suscriciones voluntarias que podrán levantarse en cada seccion.

9° Por ahora, y hasta que llegue la oportunidad á que se refiere el art. 4° esta resolucion regira solo para la *Compañia de bomberos voluntarios de la 5ª seccion*, la que se formará con vecinos de las dos parroquias respectivas, sobre la base de la inscripcion levantada ya por la de la Concepcion.

10 Al sancionarse el reglamento general y al aprobarse los particulares, se tendrá presente determinar con claridad las atribuciones y deberes de las compañias de voluntarios á fin de evitar inconvenientes cuando en los casos de incendio tengan que aunar sus generosos esfuerzos con los elementos oficiales dirigidos por la autoridad competente.

11 Comuniquese al Sr. Gefe de Policia, á las Comisiones de Salubridad de la Concepcion y Monserrat y Publique—Es cópia.

M. Obarrio.
Pro Secretario.

—

Buenos Aires, Marzo 22 de 1872.

Sr. Gefe de Policía.

Segun los avisos insertos en el Mercantil de hoy que se acompaña á V. S., en las calles de Talcahuano No. 36 (altos) y en la de Potosí No. 338 existen dos casas de empeño, las que no se han munido del permiso establecido por el artículo 1° de la ordenanza sobre Montepiós sancionada en 7 de Mayo de 1861 transgrediendo a una disposicion Municipal vigente; me permito pues; pedir á V. S. haga cumplir respecto á ellas elart. 23 de la misma.

Aprovecho la ocasion para saludar atentamente al Sr. Gefe á quien.

Dios guarde á Vd.

FÉLIX BERNAL.
B. Llorente,
Secretario.

Parte comercial

Frutos del pais.

MERCADO DEL SUD.

Marzo 21 de 1872.

Poca concurrencia notamos hoy despues de cuatro dias de lluvia, viento y barro.

Aquella se retiró muy luego á causa del mal tiempo.

Las transacciones fueron sin importancia.

No obstante, tuvimos ocasion de ver una bella lana *Lincoln* de afamada procedencia.

Es del establecimiento de don Ninian Johnstone.

Está en la estacion Buenos Aires.

Consignatarios señores Peyredieu y Bradley.

Pormenores, etc, en el primer dia de buen tiempo.

—

MERCADO CONSTITUCION

Marzo 21 de 1872.

Entrada de frutos en la fecha.

Por carretas.

Cueros vacunos 668.
Id potros 105.
Id Becerros 109.
Id Venados 576.
Id Corderos 25.
Id Carneros 429.
Lana arrobas 3,597.
Cerda (id) 87.
Grasa (id) 340.
Sebo (id) 30.

Por el Ferro-Carril.

Cueros Vacunos 118.
Id Becerros 60.
Id Carneros (doc.) 86.
Lana arrobas 1,938.
Cerda (id) 14.
Grasa (id) 5.

MERCADO 11 SETIEMBRE.

Marzo 20 y 21 de 1872.

Cueros vacunos, pocas venta por el mal tiempo, vendidos como 400 en 170 y 172, lotes chicos.

Potros, 50 á 55 libre de derechos.

Lanas, Sostenidas, vendedores firmes varias partidas, pequeñas de 92 á 98 ps. arb.

Cerda, Buena mezcla 175 á 185.

Lanares, pelados de campo de 85 á 90, y de la Estacion (matadero) á 130 con mas de cuarta lana.

Lanares, lana entera á 270 á 300 libre de dchos. corderitos de 12 á 13 ps. sin mayores entradas en plaza y la Estacion.

Los granos se mantienen á los precios anteriores y sin animacion siendo depositado la mayor parte de los trigos; el maiz se ha vendido de 105 á 110 y los demas articulos poco anotar; pues la semana es mezquina en operaciones á causa del mal tiempo.

—

BOLSA DE COMERCIO.

Marzo 21 de 1872.

Las operaciones de Fondos Publicos Nacionales fueron muy importantes aunque no animadas, no habiendo vencimientos ni anotadosé al contado.

Las ventas realizadas y anotadas, ascendieron á 155,000 pesos pta. á precios un mas altos que ayer, es decir un cuarto por ciento mas, segun el detalle siguiente:

Para el 23. 50,000 al 74 3/4 p%.
Id id 31, 10,000 id id 7/8 id.
Id id id 40,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 15,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Abril 30, 30,000 id id 1/8 id.

El año pasado no hubo operaciones de ninguna clase.

Cédulas Hipotecarias.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 1,200 $ en titulos de la série A. de 8 p% de renta anual y 2 de amortizacion trimestral, al 95 p% al contado quedando vendedor.

De la série C. de 8 p% de renta anual y 2 p% de amortizacion semestral, habia vdor. en la Bolsa, al 94 p% al contado.

Fondos de Puentes y Caminos

Aunque nada se anotó en estos bonos, habia comprador de 10,000 pesos ftes. al contado el 88 3/4 p%.

Cambios.

Siguen realizandosé de poca importancia no habiendo muchos jiradores á las siguientes cotizaciones:

Inglaterra, 50 7/8 á 51 peniques por peso fte.
Francia, 5.51 y 5.52 francos por id.
Amberes, 5 44 y 5 45 id id.
Montevideo, á la par.

Telegrafo trasandino.

Se han transferido en la gerencia de esta compañia, 4 acciones, que aunque se ha reservado el precio, se dice es á mas de la par, al contado,

Frutos del Pais.

Continuando subsistentes las causas mencionadas ayer, la concurrencia y negocios en las estaciones. fueron escasos, por lo que los incluiremos en los detalles de los que se realicen mañana.

Los precios continuan firmes.

De depósitos.

Entre varios lotes realizados en lanas, de poca importancia, conocemos la venta de @ 15,000 lana mestiza buena del oeste á $ 100 la arb.

Importacion.

Se han vendido al llegar algunos lotes de tejas, entre 65 y 67 pfts. el millar abordo.

Por un buque al llegar de Marsella, 200,000 baldozas de ese destino á 20 p.ts. el millar abordo.

Por otro al llegar del Havre, 150,000 valdosas de este destino, á 28 1/2 y 29 pfts. el millar abordo.

Hay falta completa de carbon de Cardiff abordo, por esto opinamos que los primeros cargamentos que lleguen, apesar de los anuncios de haber salido para este puerto: partidas de consideracion, conseguirán 11 pfts. la tonelada abordo, pues se tiene necesidad en el puerto.

Telegramas de Montevideo.

AL CLUB.—

Marzo 20 recibido el 21 á las 14 3/4.

Papel, 4 1/2 titulos Mada 94 1/2 4,000 cueros vacunos secos á 76, oro al barrer cambio nada.

Al «Estandard»—Marzo 21, 1 1/2.

Se ha declarado un caso de fiebre amarilla en el Hospital, causando gran sensacion en la ciudad.

A LA BOLSA—3.p.m.

Cardiff «Britania».

Los vapores «Saturno» y «Rio Uruguay» suspendieron su salida hasta mañana, por el mal tiempo.

Frutos nada, compradores y vendedores, esperan la llegada del paquete frances.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 4 3/4—Deuda extraordinaria, 42, oro Tranway Union. 88—Cambio, 53 á 53 1/8—Fomento Territorial, mas flojo.

Ultima hora

MONTEVIDEO

(De nuestro corresponsal telegráfico)

Marzo 21 á las 6 p. m.

Se han ofrecido 20.000 cueros de novillo y 1.500 de vaca á 80. No se realizaron.

Ayer hubo *cuatro casos de fiebre.* La junta de medicina ha hecho hoy la declaracion oficial.

Despacho de Aduana

Marzo 20

FERRETERIA Y NAVALES

Juan Vailatti 1 cjs. perillas de bronce para camas.
J. Penin 1 cajon con objetos y ropa usada.
Novares 52000 baldosas del Havre.
T. Drisdale 9 bultos pasadores de fierro.

MUEBLES, ARMAS Y ALHAJAS

Shaws Hos. 30 cajones pólvora.
Juan Bayley 2 cajones camas de fierro.
Yajanar y 1 cajon alhajas oro, cajas rape oro y plata, estuches vacios: 140 relojes plata. 12 relojes oro.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

Bustamante y Galup, 1 cajon chinelas ... sombreros aterciopelados 2 id chinelas cuero, 1 mundiles 1 id muestras diversas 2 id cuellos y puños, 1 id sombreros castor.
J. Bernasconi 3 id botincitos para niños 2 id baules id 2 botines para señora.
E. Ermengaud 2 cajones camisas medio hilo.
Samuel Hornes 17 id chaquetones paño, id 4 id bayeta, os paño.
C. Kappenblak 1 id capelladas.
G. R. Thomas, 1 id cuellos hilo. 1 id sombreros merino, 1 id algodon, 1 id. botines para señora,
J. á Gollam 2 id sombreros lana, 1 id botines para niñas.
Carlisle 7 id chinelas felpa, 1 id botincitos para niños.

ARTICULOS INGLESES.

Berro 4 cjs bramantes.
Drabble 2 fardos bramante 1 id lienzo 2 id cotin de algodon 1 id bramante 3 cjs medias algodon 3 id id id 1 fardo lienzo 1 cjs muselina blanca 1 fardo cotin algodon 2 cjs zarazas.
Giffor Hnos., 1 cjs zarazas 5 id id, 1 fardos género para vestido mezcla.

ARTICULOS ALEMANES Y FRANCESES.

Mallman y Cia. 1 caj. franelr de lana, 2 id. medias crudas de algodon, 1 id bombasi de algodon, 1 id. paño de lana negro, 1 id. genero mezcla para vesiido.
Boie hs., 3 id. pañuelos de rebozo.
Ferber y Cia., 1 id. casimir de lana, 1 id. pañuelos de algodon, 1 id. muestras diferentes.
Mallman, 1 id. pañuelos faulares.
Bosz y Cia., 1 id. casimir de color, 1 pardo paño de lana.
Basalle hs., 1 caj. muestras.
Fels, 1 id. corbatas de seda.
Basalle hs., 1 caj. medias para niños.
Topham, 2 id. genero algodon.
M. B. Perez, 6 id. medias algodon.
Bemberg, 1 id. razo de lana mezcla.

Maritima

Ultramar Dia 21.

Glasgow, el 25 de Enero, Burdeos, el 2 de Febrero Rio Janeiro el 7 del corriente y Montevideo el 18, vapor ingles «Andes» 950 tons, cap, Mac Dowgall á C. W. Benn Ca. de Glasgow á P. C. Tompson Ca. 36 btos. mercs. 2 id mtras. á F. Tompkinson Ca. 1 id.id. 3 fdos. mercs, á Mailer Ca. 40 id id 1 bults mtras. á F. Duguid Ca. 1 id id 3 fdos. mercs. á J. Brownell Ca. 11 id á Beat Hnos. 3 cjns, fierro galvanizado 1 cjn, tubos de fierro á M. R. Fomas Ca. 9 cjns. mercs. 1 cjn. mtras. á Elovar Ca. 1 id id 2 id mercs, a Firmat Ca. 21 id id 1 bult. mtras. á Milford y Lidgerwood 47 cjns. maquinas de coser, á P. C. Tompson Ca. 42 cjns. mercs. á E. Ignersen 109 atados fierro á Getting Ca. 200 tambores aceite, á W. Mekechnie 200 cascos cerveza, á F. Drysdale Ca. 19 btos fierro á F. Nield Ca. 55 cjns mcs. 1 bult. mtras á la Orden 17 fdos 21 cjn mcs 1 bulto mtras, á J. Schaw 2 canastos loza, á Ashnorth Ca. 29 cjns. 2 fdos. mcs, 1 bult. mtras. De Burdeos, á Guerff Hos. 3 bocoys porcelana, á la Orden 1 cjs. libros 3 cjns. mcs. 2 caj, ropa 280 bord. vino, 109 cajones vermouth á Dilleman Ca. 2 caj cuchillería, á Pedeflout Ca. 50 cj. fosforos, á Larre y Lojegaray 13 caj alpargatas, á Dussaud hno. 10 caj chocolate, 26 caj pitos á R. Fourens 6 caj paños, á F. Ateneux C. 20 bord 64 caj vino, 6 caj coñac 1 caj merc á Fusoni her. Ca. 28 caj liquidos 1 caj mercs. á Gueydan hno. 400 caj ciruelas, 5 bts mercs á Mallrar y Chayla 2 bocoys porcelana á Arnaud y Autie 100 bord vino 50 caj fosforos á F. Chavallies y Ca. 1 fdo. mercs á Lumt her 1 caj agua 2 cascos 3 caj vino, á F. Aphaça 13 caj fosforos á Serarin y Labanne 200 bord vino tinto 50 id id blanco á Fusoni hno, Ca. 1 caj rastras á Dussaud her. 1 caj id 1 F. Attenoux Ca. 1 id id á F. Aphaca 1 id id á. De Rio Janeiro, á E. D. Risso her. 42 sacos café 20 caj conservas, á B. Delfino Ca. 200 sacos café 1 caj mtras, al Banco de la Provincia 8 caj papel á Derrarchi her. 1 caj muestras. á Samuel B, Jafe Compañia 1 idem idem á Torcuato Souza idem idem idem idem

Rosario, el 20 del corriente, vapor nacional «Cisne», 200 toneladas capitan S. Guidice, á A. Matti y Piera, con A. M. Mendez, 33 fardos tabaco, 500 zuelas, 509 vaquetas A. Lopez y Cia., 1 fardo pelo de cabra, 200 cueros lanares, á Amespil hs, 614 zuelas, á M. Escalada hermanos, 20 bolsas semilla de alfalfa, á A. E. Carranza, 2 bolsas semilla de alfalfa á M. Goñi y Ca. 182 cs vacs á A. A Rooke 110 bolsas semilla de alfalfa á S. A. Malbran 443 cs vacs á Ramon Otero y Ca 1 fdo 1 bolsa cerda, 2 cs vacs, 37 cueros becerro, á M. S. Bombal 850 cs vacs. 4 fdos cerda 26 lios cs cabra, 1 fdo id id 5 id pellones, 2 cjs. libros, 524 cs vacs, 27 fardos lana, á Alcorta y Ca., 100 zuelas, á la orden 12 bcas cal. á C. S. Shaw Ca. 6 cjs mercs, á M. Saux 92 btos id.

Montevideo, el 19 del corriente bca francesa «Meridien» 524 tons capitan T. Audoise á Marcelis y Laforgue con 168 pipas 93 bordalesas sebo, 7 fdos lana, 138 tons anesos.

Cabotaje dia 21.

Magdalena, pbot «Angelita Largnella» á Sigles y Ferrando 58 barriles lenguas saladas, 403 cs nonato id 42 cs ternero id 836 vigas, 4000 libras cerda, 17000 garras secas. 1000 lenguas saladas, y secas 1 armario 1 colchon 2 catres usados.

Uruguay, gta «Jóven Carmelita» á Nuñez Hnos. al patron 20 carradas leña.

Entradas—Dia 21.

Rosario, vapor nacional «Cisne.»
Uruguay, id. ingles «Iris.»
Gualeguay, id, nacional «General Garibaldi.»

Salidas—Dia 21.

Asuncion, papor nacional «Goya.»
Montevideo, id. id. «Porteña.»
Id. id. ingles, «Silez.»
Id Marsella, vapor frances «Poitou.»

Diversiones públicas

Teatro de la Victoria.

GRAN COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

Funcion 9.ª de abono y última de cuaresma.

El domingo 24 de Marzo de 1872.

El popular drama en 7 cuadros titulado

Los Pobres de Madrid.

Dirijido por el Sr. Jordan y en el que toma parte la primera actriz Sra. Fernanda Llanos de Bremon. Para mejor lucimiento de la obra apesar de no ser muy importante el rol que tiene á su cargo.

Tambien toma parte toda la compañia.

A las 8.

NOTA—Para la Pascua están en ensayo las obras siguientes.

«Justicia providencial» «Sendos apuntes» y La Rueda de la fortuna.

N.° 552. m. 21 3. 24

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Cascaravilla, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.—

Bartolomé Martins

N. 556 m. 21-30-21-á.

—

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria, ha dispuesto que entre los bienes pertenecientes á las testamentarias de los conyuges Don Juan Leon Aguilar y Doña Ignacia Astudillote, se proceda á la venta en almoneda pública ante el Juez de Paz de la ciudad de Mercedes, de un campo de pastoreo ubicado en dicho partido al Noroeste del éjido de la citada ciudad, compuesto de dos millones setecientos cincuenta mil varas cuadradas igual á un trece avos, de legua y tasado con sus poblaciones en cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos m/c. y á la de mil cuatrocientas dos ovejas ordinarias tasadas á ocho pesos una, no pudiendo admitirse oferta que no llegue á la tasacion, debiendo publicarse edictos por treinta dias en dos diarios, pudiendo los interesados ocurrir para mas informes á la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, en donde se hallan tramitando las espresadas testamentarias.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.—

Leandro Garcia

N. 555 m-21-30-21-a.

—

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á Don Adolfo Pechémiel y á Don Luis Santamaria, la providencia recaida en los autos seguidos por el primero contra el segundo sobre liquidacion social, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Marzo 13 de 1872—«En rebeldia de Pechémiel y Santamaria hase por «contestado el traslado pendiente, mandando que «las ulteriores dilijencias se entiendan con los estra«dos del Juzgado á quien se les nombra por Defensor: «yautos, motificandoseles esta providencia por «Edictos»—«Barra»—Buenos Aires, Marzo 16 de 1872.—

Joaquin Reinoso.

N. 554 m-21-3-24.

Portland Cement Corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.
N. 542 m. 21, 6, 31.

Alambre de cerco (Raylands,) se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.
N. 543 m. 21, 6, 31.

Pino de 1 á 2 pulgadas Se está recibiendo en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.
N. 544 m. 21, 6, 31.

Tejas Lacoman y baldosas del Havre, se estan recibiendo en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.
N. 545. m. 21, 6, 31.

Empresa Nacional
DE
EMPEDRADO.

Con esta fecha la Empresa de empedrado que giraba bajo la razon social de Romero Gonzalez y Cerro, girará en adelante solamente Romero y Gonzalez, quedando separado el sócio Luis L. Cerro, por mútuo convenio.

Los socios Romero y Gonzalez, quedan hechos cargo del activo y pasivo.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.
Joaquin E. Romero.
Octavio Gonzalez.
N. 553. m. 21, 3, 24.

Caja de anticipos Sobre alhajas con una retribucion módica y plazo convencional; tambien se venden al costo, relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho, de 9 á 5 calle de Potosí núm. 338.
J. B. Bruguera.
N. 530 f18-43-31m.

Pino cepillado y machembrado se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 385.
N. 541. m, 21, 6, 31.

Luis Godoy Ha mudado su Escritorio, calle del Perú No. 166. Buenos Aires, Febrero 18 de 1872.
No. 528. Feb. 18-43-31 m.

Se compran Fincas y terrenos, en la Ciudad y campaña. Se venden algunas fincas en todos puntos y á precios moderados. Se dá dinero sobre hipoteca á interés módico. Remates variados y se hacen adelantos de dinero á todas clases de negocios, ocurrase al Escritorio del Rematador y Corredor, Luis Godoy, calle del Perú No. 166, de 8 á 6 de la tarde, y de 8 á 10 de la noche.
No. 531. Feb. 18-43-31 m,

Por muy poca Comision. Se cobran alquileres de fincas y contratos. Alquilan fincas, y se reciben en alquiler dando superiores garantias, á satisfaccion del propietario, se cobran cuentas, remates, asuntos judiciales, se hacen contratos, se venden y se compran fincas y terrenos.
Ocurran Perú 166 de 8 á 6 de la tarde, y de noche, de 8 á 10 de la noche.
Escritorio del Rematador. Luis Godoy.
No. 532. Feb. 18-43-31 m.

Cuerpo de bomberos
Voluntarios.

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea que tuvo lugar el 17 del corriente, la Comision Directiva del cuerpo de bomberos voluntarios invita á todos los miembros de la Asociacion, y á las personas que deseen ingresar á ella, á asistir á la reunion general que tendrá lugar en casa de los señores B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57, el viernes 22 del corriente á las 8 de la noche con el objeto de proceder á la eleccion de los oficiales generales del cuerpo.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.
B. Mitre y Vedia.
Presidente.
A. P. de Nevares—Miguel Cané.
Secretarios.
N. 539 m. 21, 1. 22.

✝

ANDRES PIO MANSILLA.
(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 25 DE MARZO DE 1871.

El Coronel Mansilla, padre, Catalina de Rozas de Mansilla, madre, Agustina de Rozas de Mansilla, abuela, y demás deudos, invitan á sus relaciones al CABO DE AÑO que se celebrará por el alma de dicho finado el lunes 25 del corriente en la Iglesia de Monserrat, á las 10 1/2 de la mañana.
N. 525. m. 21 4. 26.

Aviso Se vende una sombrereria bien surtida y que hace buenos diarios; su dueño la vende por no poderla atender.
Se hará buenas proposiciones al comprador.
Para tratar calle S. Martin núm. 138.
N. 534 m21-5-28

Se compran Terrenos, en Barracas y Quilmes, sea la área que fuese ocurran al Escritorio de Luis Godoy. Perú No. 166:
N. 529 f18-43-31m.

Chacra En las Lomas, se vende la pintoresca chacra, conocida por propiedad de D. Cayetano Artayeta, á veinte cuadras de la Estacion Lomas, con montes de duraznos, alfalfa, y con un edificio de azotea, compuesta de treinta y una manzana de tierra, todo aprecio muy acomodado, para tratar en la misma chacra y en esta ciudad calle de Estados Unidos N. 100.
N.° 477 m. 16 10. 27

El Dr. en medicina Rafael Herrera Vegas.—Avisa al público que tiene su domicilio en la calle de Victoria N. 354, donde recibe tambien consultas de 1 á 2 de la tarde.
N.° 511. m. 19. 5. 25.

NUEVA IGNACIA

Este buque saldrá para Vigo y la Coruña dentro de pocos dias. Los pasajeros que han arreglado su pasaje con el Capitan deben dirigirse al mismo sin demora para que les fije el dia en que deberán ir á bordo. El buque puede admitir aun un poco de carga con tal que pueda embarcarse sin demora.

Para tratar respecto de carga y *Letras sobre España* ocúrrase á:

JAIME LLAVALLOL É HIJOS.
138—*CANGALLO*—138
N.° 508 m. 19. 10. 30.

Para Montevideo

Viérnes 22 á las 6 de la tarde sale el vapor paquete brasilero «San Cristobal» admite carga encomiendas y pasageros.

Boletos de ida y vuelta válidos por un mes con rebaja del 20 p.%

Agente F. G. Zambianchi
18 Reconquista 18
N. 523 m.20-2-22

Para el Rosario
VIAJE ESTRAORDINARIO

El Vapor paquete argentino «Po» Lo efectuará el domingo 24 del corriente á las diez de la mañana para regresar el miercoles 27.

Admite pasageros solamente. Estos deberán embarcarse á las 9 en punto por el muelle de pasageros en los Vaporcitos que estarán listos para conducirlos abordo.

El Gerente F. F. Cecchi
N. 524 m.20-3-23.

Repartidores Para diarios á domicilio se necesitan en la Agencia de *Mensajerias* 254 Piedad, 254.
f. 6-30-31.

Hombre solo En la calle Cangallo 407, se alquilan dos piezas, con almuerzo comida y servicio por precio módico,
N. 455. m. 14- 10-24.

Sirvienta ó matrimonio español ó vascos para el campo, ocurrase Piedad 369.
N. 469 m.18--3.21

Males antiguos Como reumatismo, hígado, ulceras, venéreo, herpe, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesía, garganta y otras, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curará con el remedio de la agua fria, único recurso que queda. Buen Orden 521.
N. 490. m.19-20-9a.

Dinero En el Escritorio calle de Talcahuano núm. 36—Altos se dá dinero sobres alhajas á interes modico, tambien se sacan cedulas hipotecarias, y se recibe ordenes de remates de casas, campos, terrenos muebles etec. y se adelantan fondos sobres todos objetos que se encomiende á resmatar.

La casa dispone de un fuerte capital prometiendo exatitud y honradez y no como en otras casas que hemos tenido conocimiento.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1862.
N. 463 m. 14-17-31.

Al público En el Escritorio calle de Talcahuano N. 36 altos se compra y se venden haciendas vacunas y lanar los que se interesen pueden ocurrir de 9 á 5 de la tarde.
N. 464. m. 14-17-31.

Se necesita Una sirvienta Perú 83 escalera derecha.
N. 456. m. 14-10-24.

INDIOS

Una escursion á los indios Ranqueles por Lucio V. Mansilla Coronel de la República Argentina—Buenos Aires 1870, 2 tomos con retratos se vende esclusivamente en la Libreria del Colegio calle Bolivar núm. 54.
Núm. 398 m. 9-18-25.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos m/c y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados en antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron á depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los bonos por intereses que se pagan desde el primerdos el mes ó en el momento de retirar los depósito.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 mesescon la condicion que han de ser pagos INTEGROS á su vencimiento.

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 por % al año.

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 por % al año.

DEPOSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 p% anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m/c con su sola firma garantida por documento separado, con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamundio—Secretario.

f. 1-28-29.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plozos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2.000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision del banco. La anualidad se divide en trimestre y semetre.

Série A--Trimestral.

Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B.--Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série C.--Semestral

Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série D.—semestral

Dura 28 años 5 dias-8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de grávamen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas-A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelasion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.° 111.

José M. la Fuente.

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona... 5 p%.
« « se cobra.. 12 «
A 30 dias fijos.......... 6 «
A 60 dias id.......... 7 «
A 90 dias id.......... 8 «
Con treinta dias de aviso....... 7 «

Letras— Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.

Enero 20 de 1872.

José de Carabassa

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corr ente 6 á la vista.................. 5p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5½
« « « 60 «.......... 6
« « « 90 «.......... 7

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho: de las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

f 1-28-29.

SUCURSAL

DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP.

87—Cangallo—87

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarès y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de fondos públicos.

Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:

Paris, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Gènová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona;
1.° Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p%
2.° Para dp'tos. disponibles á volun' tad con cheques............. 8 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias...... 5 id
4.° " á 1 mes.... 6 id
5.° " do 2 á 3 meses 8 id
6.° " de 4 á 6 id.... 9 id
7.° " de 7 á 12 id... 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES

SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente.......... 12 p%
Descueto do letras y pagarès será convencional........ ....

G. Stump.

f. 1-28-29.

LICOR
Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.

PREPARADO POR TORRES Y BARTON

DROGUISTAS FARMACEUTICOS

65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otrascomposiciones de penetrar hasta el cùtis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstanciamuy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip! licor dermatosico!

GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerabletrials we hav' e succeeded in preparing the abovesheep dip, by the use of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application. It has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN

65—*Defensa*—67 y 69.

f.1 28-29.

MOVIMIENTO DE VAPORES

DE LA AGENCIA DE

A. MATTI Y PIERA

30—CANGALLO—30

ENTRADAS.

Lúnes	Rio Uruguay	De	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Mártes	Villa del Salto	«	Montevideo
Miércoles	Rio de la Plata	«	Salto
Id	Lujan	«	Rosario
Juéves	Rio Uruguay	«	Montevideo
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Sábado	Rio de la Plata	«	Montevideo
Id	Lujan	«	Rosario
Id	Villa del Salto	«	Salto

SALIDAS

Lúnes	Rio Uruguay	Para	Montevideo
Mártes	Villa del Salto	«	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Miércoles	Rio de la Plata	«	Montevideo
Juéves	Villa del Salto	«	Salto
Id	Lujan	«	Rosario
Sábado	Rio de la Plata	«	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Id	Villa del Salto	«	Montevideo
Domingo	Lujan	«	Rosario

Vapores de carga para San Nicolás y Rosario—«Ci..nes» y «Esmeralda» saldrán alternativamente los ...nos ... gos.

f.1- 28-29.

AGENCIA

DE

VAPORES Y COMISIONES

De Rubio y Foley

81—RECONQUISTA — 83

Para Montevideo—El hermoso y cómodo vapor paquete argentino—

"República"

Capitan, P. S. Flores--Sale todos los Mártes á as 6 de la tarde, y regresa los Viérnes.

Para el Salto--Con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Gualeguaychú, Mercedes, Roman Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú y Concordia--El hermoso y cómodo vapor paquete argentino--

"República"

Capitan P. S. Flores--Sale todos los Viérnes á las 10 de la mañana y regresa los Mártes.

Nota--El vapor entrará en todos sus viajes á la Concepcion del Uruguay.

Para la Victoria y Boca del Gualeguay, El vapor paquete nacional—

"Aguila"

Capitan, James Hodge--Sale una vez por semana conduciendo carga, pasageros y encomiendas.

Por mas informes á sus agentes—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.
f.1-28-29

RESTABLÉZCASE LA SALUD

CON EL USO DE LAS

Píldoras vegetales azucaradas

DE BRISTOL.

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales

AZUCARADAS

DE BRISTOL,

Puramente vegetales.

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estómago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los organos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

AL BELLO SEXO

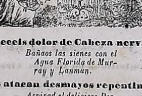

¿Padeceis dolor de Cabeza nervioso?

Bañaos las sienes con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os atacan desmayos repentinos?

Aspirad el delicioso Perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Teneis el semblante cubierto de Asperezas, Pecas y Barros?

Lavaos el Cútis con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os desfiguran los Paños ó Sarpullidos?

El Agua Florida de Murray y Lanman os pondrá el Cútis suave y blanco.

¿Os aniquila el calor del tiempo?

Usad en el baño el Agua Florida de Murray y Lanman, y os dará vigor al cuerpo.

¿La nerviosidad y la debilidad os hacen insufrible la existencia?

Usad el Agua Florida de Murray y Lanman, y os refrescará y fortificará los nervios.

¿Quereis gozar la exquisita fragancia de las flores vivas?

El Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume concentrado de los ramilletes mas raros de la Naturaleza.

¿Deseais conservar sana vuestra dentadura y darle una blancura deslumbrante?

El mejor dentrífico es el Agua Florida de Murray y Lanman Atavüa.

SE HALLA EN VENTA EN

LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DE ESTA CIUDAD.

P. PERISSÉ

Casa Introductora

ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.

Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.

Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.

Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.

Franquea cartas ... los paises.

NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta.

f. 1-28-29.

POMADA DEL DR. BROWNE

Para sacar las manchas

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas las pecas--es aun mas activa cuando es empleada con jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.

66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.

f.1 8

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1½.

n. 70 f.5 24 29

Municipalidad del Baradero

Remate de cuatro cuadras de terreno.

Por disposicion de la Municipalidad y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 21 del próximo Abril, se venderán en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, cuatro cuadras cuadradadas poco mas ó menos del terreno que se halla baldío en el bañado del Rio Arrecifes, frente á las chacras q'de barrancas arriba, ocupa el colono D. Geremias Biollay en el ejido de este pueblo cerca de ja Escuela de la Colonia suiza. El remate tendrá lugar á la hora de las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, Marzo 5 de 1872.

Fermin Rosell
JOSE A. MENENDEZ.
Secretario.

N. 485. m. 16-30-17-a

CONSTRUCCIONES

DE

HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion dese casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la ... oca, actualmente en construccionen el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á

Francisco Smilys y Ca.

77—25 de Mayo—77.

f. 1-28-29.

A LAS IMPRENTAS

De la República

Estando en relacion con los principales fábricantes e artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombo en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni «Indispensable.»
Máquinas prusianas « Esprex. »
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Porforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola.
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios.colores,
Papel de cartol 2 clases.
Papel tapas 3' clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion	Platina
Núm. 1	21 pulg. 30	24 34 1½
« 2	22 « 32 1½	25 1½ 37
« 3	23 « 35	26 1½ 39 1½
« 4	24 « 37	27 1½ 41 1½
« 5	25 « 39	28 1½ 43 1½

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños,
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc, 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con cuñas.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120½ y 124

f. 1-28-29.

DISTRIBUIDORES
SE NECESITAN EN ESTA
IMPRENTA

Se pagan quinientos pesos si son buenos.

LA COMISION DE SALUBRIDAD

DE LA

Parroquia de Monserrat

Estando ya colocados los tableros destinados, á pegar los carteles y avisos de interés público, la comision parroquial de Monserrat previene á los interesados, y al vecindario en general:

1.° Que en adelante no permitirá se fijen carteles en las paredes de ningun edificio público ni particular.

2.° Que será inflexible en la aplicacion de las, multas que la ordenanza impone á sus infractores.

3.° Que á fin de regularizar la recaudacion del impuesto que la ordenanza determina y dar á conocer los deberes que ella impone á los interesados, estos deben dirijirse antes de proceder á su fijacion á la oficina central de la comision (Tacuarí 99) ó á los domicilios de los inspectores, Buen Orden 129 ó Potosí 386.

La Comision.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

—

Compañia general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.

Se recuerda á los Sres. Suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.

Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.

EL BANQUERO.
Piedad 215.

N.° 271, m. 1-30-31.

REMATES

Pablo Escalante

DE MUEBLES Y ALHAJAS.

En su casa calle de San Martin 138: El Viérnes 22 del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de muebles nuevos y usados que no se detallan por su estencion.

Al mismo tiempo se venderá como 2200 piezas papel pintado diferentes gustos.

No. 449. m.14.-6.22.

Por Bence y Puig

Importante Remate

JUDICIAL

De una magnífica finca sita en la Calle de Cangallo núm 497 perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Tiburcio Silvarrios y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelo.

El Sábado 23 de Marzo de 1872. á la una en punto de la tarde procederemos á la venta en remate de la magnífica propiedad compuesto su terreno de siete métros setecientos noventa y cuatro milímetros igual á nueve varas de frente al Sud, con cincuenta y siete métros quinientos ochenta y nueve milímetros igual á sesenta y seis varas cincuenta centimos de fondo al norte, tiene 10 hermosas habitaciones todas entabladas y empapeladas, 3 patios embaldosados, corral aljibe y demas oficinas necesarias, una magnífica portada de fierro al zaguan, maderas duras umbrales de mármol, y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 260929 $ m|c. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 173,952 $ m|c 76 centavos recomendamos lapuntualidad á la hora indicada para mas informes á la Escribania del Sr. Malmierca.—Bolivar 22 1½ ó á los rematadores Artes 154 Tacuari 137.

Núm 94 f. 15 v. 23 m.

Por el mismo

JUDICIAL

Importante remate en Lobos. Y por nombramiento espreso de los interesados, tasaciones 130 000 $ m|c.

El Domingo 23 de Abril, de 1872. á la una en punto, de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la magnífica finca en Lobos perteneciente á la testamentaria de la Sra. Remedios Atucha, y por órden del señor de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

De la magnífica finca en Lobos situada en la plaza Buenos Aires, haciendo esquina á las calles Gral. Belgrano y 9 de Julio compuesto su terreno de 41 metros 56 céntimetros de frente por 44 metros 16 céntimetros de fondor con 7 piezas de azotea, 2 de material con techos de paja. 4 piezas de material con techos de sinc, una pared para cancha de pelota, todo cercado de pared, pozo de valde y demas oficinas necesarias, la tasaciones de esta finca son de 130,000 $ m|c: y no se podra vender por menos de sus 2½ partes que son 86,666 $ 6 rls. m|c. por mas pormenores á la escribania del señor Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada.

N. 516. m. 20. 24.23 a.

Por el mismo

Importante remate. Judicial.

Y por nombramiento espreso de los interesados. Tasaciones 1,990,233 $ 48 cts. m|c. Sus 2½ partes 1,326,822 $ Moneda Corriente.

El Sábado 22 de Abril, de 1872 á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la espléndida finca calle de la Piedad esquina á la de Artes, perteneciente á la tesmentaria de las señoras Da. Remedios y Da. Trinidad Atucha, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco,

De la espléndida finca calle de Piedad esquina á la de Artes compuesto su terreno de 30 metros 959 cts. Igual á 35 varas 75 mls de frente,

al N. por 53 metros 85 milímetros igual á 61 y 30 cents.de fondo y frente á la calle de Artes divididas en 11 departamentos á saber 1 casa donde está una modista, otra casa chica para famillia, en seguida una gran casa para un almacen á la calle de la Piedad despues sigue á la calle de Artes los negocios siguientes á saber: un gran hotel una casa para familia, una colchoneria una fonda una armeria una zapateria y por último una relojeria todos estos negocios alquilados actual dan mas del 1 p% de sus tasaciones de esta magnífica finca que son 1,990.233 $ 48 cts m|c. y no podrá venderse por menos de sus 2½ partes que son 1,325,822 $ m|c. llamamos la atencion á los capitalistas y especuladores.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280,

No. 515, m.20-33,22.a.

Florencio Madero y Ca.

Por el mismo

Continuacion del gran remate.

DE CARRUAJES FLAMANTES

OTROS USADOS Y CABALLOS DE TIRO Y DE PASEO

En nuestro patio Bolivar 14.

Ante todo prevenimos á las personas que deseen vender carruajes en este remate, que es indispensable y que es muy ventajoso al èxito de la venta, y sus intereses, el que se anuncia con anticipacion en el pormenor de los diarios, y que, esten 4 ó 5 dias en exhibicion (para que todo el mundo los revise) antes que se efectue el remate.

A mas, tanto caaruajes ó caballos es inùtil mandarlos con precio fijo, pues solo recibimos á venderse á todo precio y sin retirar lote.

El Juèves 4 de Abril á las 12 del dia, venderemes al prebio dinero de contado, sin retirar lote, gran cantidad de carruajes flamantes, recien introducidos de Europa, y otros con algun uso, pertenecientes á fábricas y particulares, los cuales estarán en exhibicion 3 ó 4 dias antes, cuyo pormenor es el siguiente:

Caballos de carraje, varias yuntas y otros de paseo, guarniciones en general.

NOTA. Admitimos cualquier artículo del ramo.

No. 501. m.19-16.4.a

Por el mismo

JUDICIAL

Sin tasacion. Terrenos de la sucesion de Benjamin Brwn, en monzanas de 100 vs, con autorizacion de todos los herederos.

El Domingo 31 de Marzo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez y autorizacion de todos los herederos; la estensa área de terreno perteneciente á la sucesion del Sr. Brwn y cuya magnífica situacion es conocida de todo el mundo y está determinada en los planos que existen en nuestro escritorio y que oportunamente se repartirán.

La propiedad mide de frente 769 vs. al N. O. con frente al N. E. 673 vs. y media hon fto. al Sud Este 709 80 y con fto al Sud Oeste 663 1½ vs. y está ubicado por el primer rumbo lindero á D. Gerónimo Soler, por el segundo con D· Juan Brillo, por el tercero con terrenos valdios, y por el cuarto con el saladero del Dorado, y los terrenos que fueron de Blanco.

Un arroyuelo que debe ser límpio (pues nosotros no lo hemos visto) rodea coquetamente casi toda la totalidad del terreno.

El todo del área está poblada por personas que fueron en un tiempo intruso- atrevidos y que hoy son contraidos y honrrados labradores que esperan del dia remate para comprar la propiedad que ocupan.

El terreno está dividido en 50 manzanas que se venderán de á una ó en lotes de varias segun quieran los interesados ellos conocen mejor que nadie el valor de estos terrenos en proximidad en que están de los carrales etc. etc.

Para ver los planos y mas informes á nuestro escritorio Bolivar 14.

Adolfo Bullrich y Ca.

En la calle Larga de Barracas. En la Fábrica Naciona de Estearina.

El Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios á saber:

Grandes galpones de material con techos de tejuelas francesas.

Depósitos de fierro.

Depósitos de madera.

É infinidad de útiles de la Fábrica de velas y jabon, que estarán á la vista de los interesados.

Las personas que necesiten ó quieran establecer alguna graseria, tienen una buena ocasion para hacerse de útiles que podrian comprar por muy poca plata.

Por mas detalles, á nuestro escritorio San Martin 118.

No. 528. m.21-6.27.

Por el mismos

De libros nuevos y viejos. En nuestra casa S. Martin 118.

Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de coutado á saber:

Una factura de libros su mayor parte en español, sobre Historia antigua, moderna, y romana de la monarquia Europa, de Italia, Inglaterra, España, Portugal, Francia, Obras de Thiers, El Consulado y el Imperio, Revolucion Francesa, La Historia General de España, por Lafuente, id Universal de Cantú, novelas de Dumas, Michelet, obras de Chateaubriand, Azago, Orellam Quevedo, Cooper, Karr, Mery y muchos otros.

Al mismo tiempo, Una coleccion de libros útiles y remesa de la Biblioteca del Duque de Litta, entre los cuales hay algunos de mucho mèrito por su escasez y antiguedad

Los catálagos podrán obtenerse en nuestra casa desde el lúnes 25 del corriente.

No. 519. m.20-7.27.

Por el mismo.

JUDICIAL.

Por órden pel Sr. Juez Instancia Dr. D. Emilio Agrelo

El Sábado 23 de Marzo á las 12 en punto, en el Alcázar Lírico Victoria 197, de todas las existencias pertenecientes al concurso formado al Sr. Chéri Labrocaire, á saber

Gran cantidad de vestuario para teatro, armas, música para piano, canto y orquesta, muebles. útiles y material general de teatro, un piano perpendicular de jacarandá, un sofá y sillas de madera negra asiento de esterilla y muchos otros objetos y muebles que estarán á la vista.

No. 518 m.20.-3.23.

Por el mismo

JUDICIAL

De una Chacra con poblaciones caballos vacas etc. etc.

En el partido de Lujan.

El Domingo 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Echevarria á orjhambourou á saber:

La chacra arriba mencionada cuyo terreno consta de 27 cuadras 772 milósimos de cuadras con una poblacion de material techo de paja, otra id id--Un rancho techo paja. pozo de balde, árboles etc etc.

Hay ademas 6 caballos de sillas, 3 vacas lecheras, otras id con cria, 1 novillo, 3 toros, 1 novillo, útiles y objetos de labranza etc etc.

El todo tasado en el bajo precio de $ 32'216 m|c siendo la base por la venta las 2½ partes de la tasacion que son $ 21.478 m|c.

Para imponerse de los inventarios tasaciones y títulos los interesados pueden pasar por la oficina del Sr. Ramiro Escribano Beccar San Martin N. 14 (altos).

Por mas informes en nuestro escritorio San Martin 118.

El remate se efectuará en la misma Chacra.

N. 353 m. 7. 17 24,

Por el mismo.

De muebles, nuevos y usados. En nuestra casa San Martin número 118.

El Viérnes 22 del corriente á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados, como sigue:

Juego de sala, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, roperos con y sin espejo, 3 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios de fierro, cristales y porcelanas de mesa, juegos de composicion. cajas de cubiertos, relojes de sobre mesa y varies otros útiles que por su estencion no se especifican.

Al mismo tienpo Una selecta coleccion de vinos de mesa, jerez, chanpagne, oporto, etc. etc.

En seguida:

Una coleccion completa Eucaliptus de nuestros mas afamados horticultores.

Al mismo tiempo: venderemos una cantidad de alhajas de oro, llamamos la atencion sobre 2 Kuletas alemanas 1 chica y otra grande con sus útiles correspondientes.

N. 487. m18.-7.25

Por los mismos.

De todas las existencias de la caballeriza «La Porteña»

Calle Buen Orden 245.

Por liquidacion

El Lúnes 1.° de Abril á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha caballeriza cuyo pormenor es el siguiente:

Un galpon grande de madera con techo de fierro de canaleta dividido en ocho cocheras.

1 id. mas chico con 3 cocheras y depósito para pasto.

1 id. donde está la herreria con techo de fierro, uno magníficos pesebres como para 70 caballos con sus techos de fierro canaleta y sus depósitos para pasto y maiz, 5. mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos, colgadores para freno y burros para sillas, etc. A mas se vendera la piedra con que está empedrado el terreno la que consta 700 varas cuadradas y la cañeria de gas y faroles.

Los que deseen poner caballeriza deben aprovechar esta pichincha que les presenta, pues el establecimiento es perfectamense construido y con todas las comodidades.

Tiene contrata por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se podrá vender en un solo lote. Admitimos ofertas particulares.

N. 542 m. 21. 11. 1 a

Hidalgo y Torres

JUDICIAL.

Del gran edificio situado en la calle de Entre-Rios, con frente á la de Pavon y Garay; contiguo á la plaza 25 de Noviembre.

De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Andres Ugarriza.

¡MUY IMPORTANTE!!

El Domingo 24 del corriente. á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho edificio, perteneciente á una ejecucion contra José Magro, cuyo detalle es como igues:

Su terreno se compone de 74 varas de frente al O. por 27 1½ id. por el frente costado Sud, y por el frente costado Norte 26 1½ id. con un gran edificio alto y bajo todo de material. con sótanos, que se presta para establecer cualquier clase de negocio, á mas tiene esquina y trastienda.

Tasacion $ 215,579,50 m|c. las dos terceras partes $ 143,720 m|c., que no se admitirá oferta que baje de esta.

Solo diremos que esta finca está en una situacion la mas pintoresca y es de un gran porvenir, creemos el punto mas comercial porque va á estar rodeada de tramway. Las escrituras corrientes, por mas pormenores Bolivar 76.

N. 349. m. 7. 17. 24.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De una linda casita de poco precio situada en la Calle de Europa núm, 347

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernandez.

¡¡TASACION MUY BAJA!!

El viérnes 29 del corriente á las 6 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á una ejecucion contra Dª. Brigida Espinosa de Benavento cuyo detalle es como siguo;

Su terreno se compone de 8 1½ varas de frente al Sud, por 68 varas de fondo al Norte. con 5 habitacione de material maderas duras frente moderno y todo el primer patio enbaldozado, todas las paredes medianeras y otras comodidades etc.

Tasacion $101663 y no se admirirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son $ 67,675 m|c.

Escusado nos parece recomendar este precioso local, por mas pormenores Bolivar núm. 76.

N°. 467. M. 14. 15. 29.

Alberto J. Huergo.

JUDICIAL—UNA FINCA

De orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el domingo 24 de Marzo á las 3 de la tarde, rematará la casa calle de Charcas n°. 864 perteneciente á la testamenteria de Dª. Manuela Domenè de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina etc, edificada en terreno de 7 m. 577 mls. de frente al N. por 60 m. 620 mls. de fondo al S. y tasada en 113,089 $ 75 c. m|c. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 75,393 $ 16 c. m|c. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.

N°. 550 m. 21. 3. 24

Por el mismo.

JUDICIAL—DE UNA FINCA.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, el Domingo 24 de Marzo á la 1 en punto de la tarde, remataré la casa calle de Paraná No. 240 perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domenè de Castro, compuesta de 5 piezas, cocina, letrina etc. edificada en terreno de 5 m. 629 mls. de frente al E. por 28 m. 578 mls. de fondo al O. y tasada en 84,371 $ c. m|c..

No se admitirá oferta menos de las 2½ partes que son 66,247 $ 66 c.m|c. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.

No. 548. m.21-3.24.

Por el mismo.

JUDICIAL DE UNA FINCA.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D, Isaac P. Areco, el Domingo 24 de Marzo á las 2 de la tarde, rematará la casa calle de Paraná No. 231 perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domenè de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina etc. edificada en terreno de 7 m. 361 mls. de frente al O. por 26 m. 413 mls. de fondo al E. y tasada en 85,595 $ 95 c. m|c. no se admitirá oferta menos de las 2½ partes que son 57,063 $ 96 c. m|c. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.

No. 549. m.21-3.24.

Lopez y Blanco

¡Remate de notabe importancia! á plazos!

En su casa calle del Perú 94 y 96 por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.

¡Algodones, algodones! algodónes! en alza!!!

El Viérnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que parte se detallará en los carteles.

No. 489. m. 18.4 22.

Por el mismo.

AL CONTADO.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El Miércoles 27 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote, lo que parte detallaremos en los carteles.

No. 538. m.21-6.27.

Por el mismo

De una fonda, en la calle del 25 de Mayo No. 158 1½.

El Sábado 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá al mejor precio y dinero de contado todas las existencias de dicha fonda, cuyo pormenor es como sigue

Mesas, bancos, sillas, cuadros. reloj, armazon y mostrador, vasos, copas, tazas, cigarro , loza, camas, catres, lavatorios, lámparas, tabique, vinos y licores, vermouth coñac. ajengo, refrescos, 1 cocina económica y bateria, oña, carbon, y demas existencia que estarán á la vista.

No. 538, m.21-2.24.

Balbin y Plowes

En su casa calle de Perú 19.

El Mártes 26 del corriente, á las 12 en punto y á los plazos de costumbre se rematarán los artículos siguientes:

Lienzos, cocos, zarazas, bramantes, uso doméstico, madapalan, uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, muselinas. bareJes, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española, tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidas, camisas, id 1½ luto, pañuelos de manos, muselinas para vestidos, blanca á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto medias, listado, é infinidad de artículos.

Al mismo tiempo se rematarán varios bultos de sombreros para hombres, señoras y niños.

No. 540. m.21-3.26

Pablo A. Ramella

GRAN REMATE AL NORTE.

De una espléndida finca.

¡Situada en uno de los parajes mas céntricos!

¡En la calle del Parque á una cuadra de la plaza;

Para el Domingo 24 del presente á las

5 *EN PUNTO DE LA TARDE*

¡Fíjense los hombres de dinero.!

Esta magnífica casa compuesta de un gran frente por 71 1½ varas de fondo; está situada en la calle del Parque á una cuadra de la Plaza como hemos dicho anteriormente, y designada con el No. 458.

La casa está edificada á la moderna y con inimitable gusto.

Tiene 7 espaciosas y cómodas habitaciones, pozo, algibe letrina, todas las piezas empapeladas, con cielo-rasos, pisos de tabla, los techos y pisos embaldosados. etc.

En fin, la finca se encuentra en una posicion inmejorable y creemos que las personas que desen hacerse de una buena propiedad, no deben perder la ocasion.

No 495. m.18.-6.25.

Cárlos Ristorini

DE UNA CASA Á LA MAS ALTA POSTURA

Situada calle de Venezuela N°. 582 á una cuadra de la calle Belgrano por donde pasa el tramway.

El VIERNES 22 de Marzo á las 4 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa que es como sigue;

Edificada á la moderna en terreno de 12 varas de frente al Norte por 35 de fondo tiene una hermosa sala con 2 ventanas á la calle portada á la antesala dormitorios comedor cocina agua etc.

Todas las maderas duras, embaldozada, umbrales de mármol etc.

Tengan presente los interesados que la calle se ha empedrado.

Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos calle de Lima núm 56.

N° 442. M. 13. 7. y. 22.

Por el mismo.

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE FLORES DE UNA PRECIOSA CASA DE CAMPO

(Estilo Suizo Chalet)

Situada calle de "Lavalle," de la Estacion 2 cuadras para la Floresta, al lado de la Quinta del Sr. Carabaza.

El Domingo 24 de Marzo á las 2 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa.

Edificada en terreno de 20 varas de frente por 66 de fondo; Esta muy elegante casa de Campo (Chalet) recien concluida: tiene 5 grandes piesas bajas, que son sala con comedor, y sala de Billar: tiene 3 piezas de altos para aposentos, á mas cocina, poso de rica agua toda cercada y muchas otras comodidades

Este Chalet con sus balcones goticos todo pintado al fresco, los techos de tejas de Marsella y rodeado de lindos edificios de estilo Italiano, es por su situacion uno de los mas elegantes del pintoresco pueblo de Flores.

Nota: Tengase presente que con las comodidades del ferro-carril y de los tramways puede vivirse con mucha mas comodidad en Flores que es el centro de Buenos Ayres.

Por otros informes ocurrase al Escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini.

Calle de Lima numero 56.

N°454. M. 14. 10. 24.

Pablo Gowland.

De un Corralon Central calle de Chacabuco núm- 431 entre Cochacamba y Garay calle empedrada y con el Tramway á la puerta.

Precioso local

El Domingo 24 del corriente á las 11 de la mañana se venderá á cualquier precio y dinero de contado mide 9 varas de luz por 21 de fondo paredes, porton etc. etc.

Ojo á esta Pichincha

Mas informes calle de Perú 166,

N. 400. m. 8. 16. 24.

Por el mismo

De artículos de almacen.

AL CONTADO

En su casa calle Defensa 114.

El mártes 26 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de articulos de almacen.

50 cjs bacalao, 100 latas dulce membrillo fresco 40 barricas yerba paraguaya, 40 bolsas garbanzos españoles, 20 id Italianos. 20 bolsas arroz de la India, 70 cjs cogñac varias marcas, 100 cjs fideos de génova, 200 damajuanas ginebra 50 cjs vino burdeos, 40 bultos yerba paraguaya, 50 bordalesas vino frances, 40 cjs encurtidos, 25 octavos vino jerez, 20 barricas vermouth, 30 cjs chocolate frances, 10 id españoles, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendra 50 cjs frutas en aguardiente, 20 piezas estera, 50 cjs velas esterinas, 100 barricas cerbeza, 30 latas fósforos, 20 bultos té corgon, y ocange, 50 cjs castañas, 25 quesos pormesanos 100 docenas agua florida, 10 bocoys baldes de zinc 20 cascos ladrillos, 20 latas piñones, 200 lámparas, 10 cj naipes españoles, 40 cj vino sauterne, 10 cj pasta tomate, 30 bultos yerba argentina, 200 cacerolas sardias, 800 rollos tabaco negro, 30 dnas de cajas dulce guayaba, 20 1¼ vinagre, 100 docenas lamparines, 50 arb. tocino, 100 fanegas sal, 50 cjs agua colonia 140 cjs pasas de uva 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cjs aceite, 50 tarros pimenton, 10 cjs betun, 10 docenas cubiertos, 10 mil cigarros suizos, 100 cjs id hamburgueses, 100 cjs oporto 50 id jerez, 80 id vermouth y otros artículos.

EN SEGUIDA

4 fardos oblon.

N. 541 m. 21. 5. 26,

Wehely y Gimenez

EN CASA DE LOS SEÑORES

Francisco G. Molina é Hijos.

Victoria 238.

Para mayoristas,
Para tiendas de lujo,
Para roperías,
Para rejistros,
Para tiendas del campo,
Para merceros.

Espléndido y nuevo surtido introducidos por los vapores: «Pampa» «Pó» y «Bourgone».

EL JUEVES 21

Y EL VIERNES 22 DE MARZO

A PLAZOS DE 5, 6 y 7 meses.

Los artículos principales son:

Artículos de semana santa
groes y pequines negros
groes y pequines negros
groes y pequines negros
groes y pequines de colores
tapados de novedad
confecciones ricas
terciopelo de seda superior

Artículos de invierno
pañuelos de reboso los mas ricos que hay
paños negros introducidos directamente
casimires negros y de colores
ropa hecha de invierno
merinos negros y de colores
muselinas de lana.

Algodones, zarazas de todas clases, y calidades
bramantes de 20 marcas
lienzos y uso doméstico
género para sábanas
cotines y listados.

Artículos generales
un surtido inmenso de camisas
un surtido grande de medias
un surtido brillante camisetas crimea
un surtido de géneros de vestidos
sdo. completo de pañuelos seda

No nombramos sino los principales artículos que la casa ofrece esta vez en venta por no enumerar mas de 200 diferentes renglones que forman el surtido tan conocido de esta casa, la venta se hará en lotes fuertes, la mayor parte por bultos y medios bultos; estamos autorizados de llamar la atencion de nuestros favorecedores, sobre este remate que segun se nos ha facultado á declarar será el mas importante que la casa á dado hasta hoy.

No 503. m.19-3.22.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

TASACIONES MUY BAJAS

En la calle de Moreno 255 y 257

El lúnes 25 de Marzo á la 1 en punto del dia, al contado y por las dos terceras partes de su tasacion, se ha de vender la casa situada en la calle de Moreno marcada con los números 255 y 257 perteneciente á la testamentaria de D. Severo Bervis y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

EDIFICIO

Un almacen catorce piezas, algibe, pozo de balde, dos letrinas y dos cocinas edificado el todo en un terreno de 15 metros y 155 milímetros de frente al Sud por 41 metros y 094 milímetros de fondo al Norte, con 30 metros 60 centímetros de vereda de piedra y 77 metros de empedrado en la calle. Tasado el todo en 622,917 ps. 2 m|c. 2½ partes que servirán de base para la venta ps. 415,279 m|c.

Por mas pormenores ocurrir a nuestra casa Victoria núm. 143.

Las Escrituras en la Escribania del Sr. Tulio Mendez en Cabildo.

N. 327. m.6. 19.25

Manuel M. Faramiñan

El Domingo 14 del entrante Abril, se rematará infaliblemente á las 3 de la tarde, los bienes siguientes:

1.° 806 ovejas tasada á 12 $ una.

2.° 20 lienzas de tablas para corral apreciados en 6500 $. 3.° 31 palos de corral, madera de coronillo; tasados en 186 $.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y se venden por órden del Sr. Juez civil Dr. D. Amancio Alcorta. Se encuentran en el Partido de Ayacucho. El remate tendra lugar en la casa del martillero Faramiñan, calle de Comercio No. 236, y no se admitirá postura que no exeda de las 2½ partes de su tazacion Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Escribania de D. José Fernandez, Recoba 58, donde se haya radicada la testamentaria.

No. 384. m.8.-37.14.A.

Gregorio Casal y Ca.

REMATE JUDICIAL.

IMPORTANTE.

De unas lindas casillas situadas en la calle Defensa esquina á la de Garay.

El Domingo 24 de Marzo á las 3 1½ de la tarde, se venderá al mejor postor y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, las casillas pertenecientes al prófugo Domingo Cabagello, construidas en la calle Garay y Defensa. con accion al contrato de arrendamiento, por los dos años que faltan para su vencimiento.

Por mas pormenores ocurrir al Escritorio Bolivar 20 1½, donde se verá el espediente.

N. 301, m. 7. 16. 24.

Luis Godoy

En la calle de Comercio entre Piedras y Tacuarí

De un lindo terreno, calle empedrada, gas aguas corrientes, y todo el terreno cercado de pared.

Preciosa localidad.

El dia y hora se dará despues.

Por el mismo

¡¡¡ JUDICIAL !!!

De un lindo terreno calle de Junin., en tre las calle de Temple y Córdoba, perteneciente á la testamentaria de el señor D. Victor Maria Velazco, y con la venia del Sr. Juez de 1ra. Instancia en civil Dr, D. Miguel Garcia Fernandez, y órden espresa del albasea D. Manuel G· Illamaroses. Atencion. El Domingo 24 del corriente á á las 4 en punto de la tarde venderé á la mayor oferta y dinero de contado dicho terreno que mide 10 varas de frente por 30 de fondo.

Nota. Escusado es toda recomendacion sobre esto lindo terreno de tanto porvenir y que tiene que venderse á todo precio. Por mas infórmes á mi escritorio calle de Perú 166.

N. 381 m, 8. 15 24

Por el mismo

De un Corralon central calle de Chacabuco núm. 431 entre Cochabamba y Garay calle empedrada y con el Tramway á la puerta.

Precioso local

El Domingo 24 del corriente á las 11 de la mañana se venderá á cualquier precio y dinero de contado mide 9 varas de luz por 21 de fondo paredes, porton etc. etc.

Ojo á esta pichincha

Mas informes calle de Perú 166.

Núm. 444 m. 13-11-24

Por el mismo

JUDICIAL

De todo el menaje de la casa habitacion calle Lorea número 251 perteneciente á la testamenteria de la Sra. Dª. Carolina Molina y de órdon del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Emillo A. Agrelo.

El miércoles 27 del corriente á las 11 de la mañana al mas alto precio y dinero de contado se rematará todo el mueblaje de dicha casa.

SALA un rico sofá crin y caoba moderno 14 sillas de caoba y esterilla un piano de buenas voces, una mesa de sala con piedra mármol, sillones, espejos cuadros repisas alfombrado y demás adornos,

DORMITÓRIO una cama de fierro en buen uso, una cómoda de caoba, una mesa de noche, un lavatorio de caoba. y piedra mármol, juego de lavatorio, espejo chico, cuadros, una mesa de lectura, un armario, alfombras y demás adornos.

DORMITORIO DE MIÑOS camas, sillas. armarios, comoditas, un confidente, cuadros, mesas de noche, una lámpara, cortinas etc. etc.

COMEDOR un apaador de gindo, una mesa de idem. 12 sillas un confidente, un reloj de pared, dos salivaderas, cuadros, cortinas, lamparas, esterado, infinidad de loza, cristalds cubiertos etc. etc.

N°. 474, M. 15. 11. 27.

Manuel Medrano

JUDICIAL

EN LUJAN

De un Campo, con su frente al Rio de Lujan.

El lunes 25 de Marzo «dia de fiesta» á la 1 en punto de la tarde, se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez de un campo, perteneciente á D. Patricio Bardiz, y ejecutado por D. Eduardo Duran, compuesto de 200 varas de frente sobre el rio Lujan, con 9000 varas de fondo. Tasado á 160 pesos m|c. la vara de frente con todo el fondo, previniéndose que no se admitirá oferta menos de la tasacion.

El dia del remate habrá carruajes en la Estacion Lujan para conducir á los interesados al mismo terreno donde se efectuará el remate,

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de D. Julio Mendez quien se los pondrá de manifiesto.

Mas datos Perú 73.

N°. 451. M. 14. 11. 25.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa en la calle de Méjico N. 287, donde estará la vandera.

El Domingo 24 de Marzo á las 3 1½ en punto de la tarde, se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de los conyúgues D. Ramon Insua y Da. Magdalena Fulcos, compuesto su terreno de 6 y media vs. de frente por 58 de fondo con 2 piezas de material, y demas oficinas; tasada en todos sus ramos por el maestro D. Adrian Sosa, en la suma de 151,550 $ m/c previniéndose que no se admitirá oferta menos de 2½ partes de su tasacion.

Los interesados que gusten vèr los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de los Sres. Llames Oliver y Aranda por otros datos, á mi escritorio Perú 73.

N. 423. m.11.13.24.

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa situada en la calle de Estados Unidos núm. 480.

El Domingo 21 de Abril á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamentaria de Dª. Maria A. Correa edificada en terreno de 9 varas de frente por 70 de fondo, con varias piezas de material, maderas duras, y demás oficinas necesarias, tasadas en todos sus ramos por el maestro mayor D. José Pardal en la suma de 61,184 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de D. Máximo Luzuriaga.

Y por mas datos Perú 73.

N°. 476. M. 15.-36-21. A.

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gauna á 4 cuadras de la estacion del Caballito donde estará la bandera.

El 14 de Abril á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Joaquin Echeverria y perteneciente á la testamentaria de Don Joaquin Rivero de Fuste la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez, en la suma de 137,379 pesos m|c.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la escribania de D. M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto. Estos garantidos.

Y por otros informes á mi escritorio, Perú 73.

N. 469 m. 3 42 14 a.

Por el mismo

De una casa antigua clle de Méjico N°o 362 .

El Domingo 24 de Marzo, á las 4 de la tarde en punto, se procede al remate de órden de sus herederos, (todos mayores) al mas alto precio y dinero de contado la casa arriba mencionada edificada en terrenos de S 3½ vs. de frente con 70 de fondo 6 piezas y demas oficinas.

Títulos garantidos, para verlos á mi escritorio Perù 73.

No. 498. m.19-5.24

Manuel de la Serna.

De una casa.

Sita en la calle de Salta.

Por órden de sus heredores para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

Por el mismo.

En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 39 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor, tiene aguadas, pastos superiores etc. Mas pormenores, San Martin, 142.

Por el mismo

SEMANAL.

Los mártes á las 12 del dia y dinero de contado arañas y brazos de cristal para gas sillas para montar á caballo de varias clases juegos para te con bandeja alhajas de gusto, de oro y de Taruli lagitimo, como ser: cadenas de reloj id para el cuello, prendedores y rhcetas; relojes de oro paaa hombre y para señora, varios muebles, útiles para familia.

Ricos licores Vermouth Torino.

1,600 piezas losa en lotes al gusto del comprador varios artículos de almacen y otros efectos que estarán á la vista.

Astengo y Pilotto

¡JUDICIAL!

¡De una magnífica propiedad!

El domingo 14 de Abril á las tres en punto de la tarde, por órden del señor juez de 1.ª instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria, y perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Machelo, por nombramiento espreso hecho en nosotros por los herederos, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado un valioso terreno situado en la calle de Cochabamba (empedrada) entre las de Solis y Entre-Rios, donde estará la bandera, compuesta de 25 varas y 75 céntimos de frente al Sud, por 55 de fondo al Norte tasado en la cantidad de 90,176 pesos y 83 céntimos m|c. no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes. Para ver los títulos y tasacianos ocurrir á la escribania de don Justo Carballeda, Rivadavia núm. 77.

núm. 430. 12. m. 11. A. 30.

Venancio Lujan

¡¡Importante remate judicial en el Partido «25 de Mayo»!!

El Mártes 23 de Abril se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, y como pertenecientes á la testamentaria de D. Tadeo Zamudio, los bienes siguientes:

1421 vacas al corte, á $ 90, 58 yeguas, 70, 4 caballos, 300, 8 redomones 200, 1847 ovejas al corte, 18,358 palos duraznos 3,83 postes ñandubay 10, 25 lienzos 15, 1 carretilla de manos 80, 1 cilindro palo fuorte 70, 6 cajones para bebidas 80, 1 loto palos viejos 150, 2 palas acero 45, 1 corral con 628 palos durazno á 3, 2 marcas de fuego 50.

No. 536. m.21-46.5.m.

Por el mismo

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido «Las Heras.»

El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:

9960 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 95 vacas 130, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda $145 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno contados 2, 432 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 19 bebidas 80, 22 qq. alambre 80.

Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba indicados, pues como sé vè las tasaciones son sumamente bajas.

Para ver los autos á la oficina de D. R. Gomes Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria. 85.

N. 565 m. 21. 32. 23.[a.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Felicarita» aguas arriba, margen izquierda doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios, por el fondo con bañados; por un costado con un arroyo sin nombre, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Felipe Solari el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Enero 29 de 1872.
Desiderio Chafuen.
Escribano Público.
Núm. 120. f. 17.-40.-29.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Rafetto, para que comparezca ante este juzgado por intermedio del Escribano infrascrito, dentro del termino de diez dias, á estar á derecho y constituir domicilio legal, en la domanda interpuesta contra él por D. Juan Antonelo, por cobro de $, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Marzo 17 de 1872.
Nemesio Zanoletti.
No. 492. m.17-10.29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza, á los herederos de D. Manuel Labrea, para que en el término de seis dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. por conducto del Escribano que firma, á estar á derecho en los autos que contra la citada testamentaria de D. Manuel Labrea, siguen los Sres. Rodriguez y Larrazabal, sobre cobro de $, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1872.
Justo Carballeda
No. 417 m.11-3.14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se notifica á Da. Camila Chandvin de Casaffousth, la providencia recaida en los autos que contra ella han promovido los Sres. Grondona Hnos. sobre cobro de pesos; cuyo tenor es como sigue. Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. Por presentados, de cu cuanto ha lugar, como la escritura de obligacion acompañada, intimesé á Da. Camila C de Casaffousth, abone dentro de tercero dia, el del trimestre demandado y siendo el carge que se le ha conferido al Dr. D. Rufino de Elizalde, puramente especial para el cobro de alquileres, no ha lugar, y notifiquese por edictos en dos diarios durante ocho dias: al otro sí, hase por constituido el domicilio en la calle de Rivadavia No. 457 y repongan se la foja. Echeverria.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.
Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 458, m.14-8.22.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion, Dr. D. Andres Ugarriza, se cita y emplaza á D. Guillermo Echanova, para quedentro del tèrmino de 9 dias contados desde la publicasion del presente, comparezcan ante su S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en una causa que contra él há entablado, D. Mauricio C Olivera, en representacion de D. Damian Bonco, por cobro de pesos procedentes de composturas hechas á la Ballenera, Rio de la Plata) bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 1.º de 1872.
Juan Risso.
No. 466, m. 14-9-24.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, en los autos formados á instancia de los Sres. Bohm y Ca. contra D. Orosimbo Muñiz Barreto, sobre cobro de pesos, á solicitud del Dr. D. Aurelio Palacios, se ha presentado escritos olicitando se intime á Muñiz, Barreto, el pago de 3 mil $. mjc. de honorarios que le adeuda en el tèrmino de tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, al cual ha recaido el decreto siguiente «Intimese como se pido». Barra, y para que sirva de notificasion a Muñiz, Barreto, segun está mandado se lo hace saber por medio del presente. Buenos Aires, 29 Febrero de 1872.
Sicouret.
Escribano Público.
No. 468, m. 14-10-25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Abril y bajo las galerias de la casa de Justicia de un Establecimiento de campo de propiedad de la testamentaria de D. José Maria Ferreyra, situado en el Partido de San Vicente de esta Provincia compuesta su area de 133 y 1½ cuadras cuadradas con sus poblaciones de material, cerca y demas á ello anexo, el cual ha sido tasado en todos sus ramos en la cantidad de 481933 $ mjc, previniendose que hay una oferta de 350000 $ mjc. y la cual se toma por base para la venta. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del Escribano que firma, Victoria No. 100 dònde se los pondran de manifiesto las tasaciones y títulos.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1872.
Teodoro Luis Pardo.
No. 470 m. 15-30-15 a.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Cipriano Alvarez, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 19 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo previèndose que dicha reunion será presidida por el JuezComisario, y tendra lugar el dia y hora indicado.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.
Angel Julio Blanco.
N.º 448, m. 14-3-17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Coucel, Doña Ramona Castro de Laureiro y D. Manuel Castro para dentro el termino de treinta dias, contados desde la fecha; comparezcan al Juzgado de S. S., por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Marzo 1.º de 1872.
Félix Sagasta.
N.º 35 m. 4-30.-4 A.

Por mandato del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jorge Keen, á fin de que, dentro del término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueba Nº 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Marzo 6 de 1872
Pardo
Nº. 367 m-7-30-7, A.

Por disposicion del Sr. Juez Primera Intancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llamá y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento del Capitan Don Benjamin Ramilo, ya sea como herederos ó acreedores, para que el término de trenta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya luga.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1872.
Gregrorio Ruiz.
N.º 170 f. 23-30-24.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla y á los efectos del art. 407 del Código de Comercio, se hace saber al público en general que los artículos 13, 19 y 37 de los Estatutos de la Sociedad Anónima "la Alegría," han sido reformados quedando en la forma siguiente:
"Art. 13—En las asambleas tendràn un voto los "accionistas poseedores de una accion, dos, los "poseedores de tres acciones y tres los que tengan "cinco ó mas acciones; siendo este el maxímum "que puede representar una misma persona por "derecho propio."
"Art. 19—Todo accionista puede ser miembro "de la Comision Directiva."
"Art. 37—Los miembros de la Comision Directiva pueden ser reelectos."—Buenos Aires, Febrero 23 1872.
Joaquin Reynoso.
Escribano Público.
N. 181 f23-30-24 m.

Se cita á los que se consideren herederos de Da. Agustina Lopez de Davél y Da. Balvina Davél, para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, en el espediente iniciado por D. Doroteo Davél, sobre informacion, que corre por la secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.
L. M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 364. m7-30-7 a

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D, Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Pana para que en el prerentorio término de treinta dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.
Manuel Perez Gomar.
Nº. 208. f. 26, 30.28. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se citá llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Fhwaites ya sea como heredero ó acreedor, para que en el perentorio término de 30 dias contandos desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1872.
M. Perez Gomar.
N. 347. m. 6. 30 6 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Fernandez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y oficina Demaria á la que se halla adscripto el que firma á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Airer 22 1872.
Alejandro Miñones.
Bolivar 16.
N. 176 f. 23-70-24 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gerónimo Muzzio, ya sean como herederos ó acreedores, para q' dentro del termino de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. la oficina del Escribano Demaria, á la qúe se halla adscripto el que suscribo á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiess lugar por derecho Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.
Alejandro Miñones.
N. 345. m.6.-30-6.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fransisco Sn. Martin, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 26 de 1872.
Eduardo Munilla.
No. 164. f.23.30 24 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Egui, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término detreinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872.
Eduardo Munilla.
N. 160. f23-30-24m.

Se cita, llama y emplaza á los que se encuentren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del vecino Joaquin Vazquez; ya sea como acreedores ó como herederos para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten á esta oficina á deducir sus derechos.
Chacabuco, Febrero 24 de 1872.
Celodomio Soza.
N.º 279, m. 1.-30.-1- a.

El Señor. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor D. Honorio Martel órdenó le llàme cite y emplace por término de treinta dias contados desde de la publicacion á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eduardo Trinchin para que dentro del expresado término comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria del finado que está tramitando por la Escribania de D. Mariaño Cabral, á cargo de Don Leandro Carballeda á la que esta adscripto el que firma, apereividos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.
Buenos Aires, Enero 30 de 1872.
N.º 169. **Leandro Garcia.**
f23'30-24m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Don Alfredo Naudot, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.
Bartolomé Martin.
N. 161. f23-30-24m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» doce cuadras de frente en la margen izquierda aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados el cual linda por el frente arroyo «Felicarita», en medio con D. Baustista Maldonado, por el fondo con bañados; por un costado con el arroyo «Caracoles» y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Modesto Dominguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Enero 29 de 1872.
Desiderio Chafuen.
Escribano Público.
Núm. 122. f.17.-40.-29. m.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juliana Herran, ya sean heredero ó acreedores, para que en el términó de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Vtctoria núm. 19.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1872.
Manuel Naveira.
N.º 310. m.-4-30.-4A.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» compuesto de docé cuadras de frente á este arroyo en la margen derecha aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terreno valdio, por el fondo con bañados, por un costado con D. Juan Bautista Maldonado y por el otro arroyo en medio con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Guerra el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Enero 29 de 1872.
Desiderio Chafuen.
Escribano Público.
Nūm. 121. f. 17.-40.-29.-m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derechó á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bompart ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Ayres, Enero 26 de 1872.
Eduardo Munilla.
N. 166 f.23-30-24 m.

Por disposícion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Arocose cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Etchevers, ya sea como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y por la oficina del que escribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimieuto de lo que hubiese lugar.
Buenos Aires Enero 10 de 1872.
Eduardo Munilla.
N. 165 f.23-30-24 m.

JUZGADO DE PAZ DE SAN MIGUEL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza, á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Durand ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, febrero 9 de 1872.
Eduardo Munilla.
N. 162. f. 23-30. 24 m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José D'A.Ramos ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.
Eduardo Munilla.
Núm. 156. f23, 30, 24m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tristen Plaza Avalos, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, á la que soy adscripto dentro del término de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 31 de 1872.
Nemecio Zanoletti.
No. 130. f.20.30.22 m.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz del Partido de Ayacucho en los dias 28 29 y 30 del entrante mes de Marzo de todos los bienes, muebles y enseres alli existentes pertenecientes á la Testamentaria de Da. Josefa Barragan. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.
José Fernandez.
N.º 321, m.-6-24-30

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Bernardino Mansilla, Dª. Petrona Ponce de Leon, y D. Pedro Orellano, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que deducean sus acciones que en dicha sucesion tuviesen bajo el apercibimiento de derecho y por conducto del Escribano adscripto á dicho Juzgado que firma.
Buenos Ayres Febrero 28 de 1872.
Clodomiro Gallardo.
Nº. 249, — f. 28.-30.-29. m.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Casenave, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.
José Fernandez.
N.º 168 f. 23 30 24 m.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cárlos Berchon ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.
José Fernandez.
N.º 167. — f.23 30 24 m.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en le cibil, Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas G. Ruis, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Enero 16 de 1872.
Clodomiro Gallardo.
N.º 246, f. 28-30-29. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Carcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Luro, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de D. Pedro Deagustini, á que se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1872.
Clodomiro Gallardo.
N.º 337. — m.-6-30-6-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Nasimiento, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan, ante su Juzgado por medio del Escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que halla lugar.
Buenos Aires, Marzo 1.º de 1872.
Clodomiro Gallardo.
N.º 280, m. 1.-30-30-m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan B. Aprile, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del presentorio término de treinta dias á contar de la fecha comparezcan ante S.S. y por la oficina del insfrascripto.—Bolivar núm. 4 á hacer valer sus derechos.
Buenos Aires Febrero 26 1872.
Faustino Miñones
N. 222 f. 27. 30. 28. m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. Issac P. Areco se ha de vender por el Juez de Paz de Junin en público remate en la tarde de los dias 20, 21 y 22 de marzo todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Enrique Sooch consistentes en raices, muebles y semovientes. Los primeros son un establecimiento de campo con edificio, quintas, arboleda, corral, chiquero, potreros etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 101'368 pesos m. c. y una finca en el pueblo compuesta de 2 piezas de material y 2 buintas tasado en 12000 pesos m. c. Las haciendas consisten en 1750 ovejas de regular clase á 20 pesos una, 12 caballos á 200 pesos, 191 vacunos á 100 pesos 32 yeguarizos á 80 pesos. 11 bueyes á 400 pesos, 20 cerdos á 80 pesos, 20 galfinas, pavos y patos á 15 pesos. Por estos bienes no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion. Los muebles consisten en útiles de labranza y menaje de casa. Por mas dates ocurrir al Juzgado de Paz ó á la Oficina del infrascripto Bolivar núm. 4. Buenos Aires, Febr. 19 de 1872.
Faustino Miñones.
No. 136 f. 21-30-22-m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Isidora Aranda, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Rosales donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.
Faustino Miñones.
N.º 237, f. 28-30-29 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Palavicini, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.
Manuel Llames Oliver.
Escribano Público.
N.º 397, m. 9-30-9-A.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Fiorini. y su hija Da. Carolina Beccar, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina de D. Ramon F. Lagos, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.
Federico Mendez.
N.º 342. m.-6-30-5-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Berreta, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan. Buenos Aires, Enero 31 de 1872.
M. B. Echenagucia.
Oficina Bolivar N. º 78.
N. 163. f. 23 30 24 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Ocampo, ya sean en el carácter de herederos ó creedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante dicho Juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.
Manuel A. Victorica.
Escribano, Secretario.
N.º 270, m. 1.-30-31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio Saget, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Bolivar 74.) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires. Febrero 17 de 1872.
Angel D. Vinent.
Escribano Público.
N-. 134. f.20.30.22 m.

Por disposiciion del Señor Juez de primera Instancia en lo civl Doctor Don Emilio A Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Lirici ya sean como herederos ó acreedores para q' en termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolibar 22 1½.
Buenos Aires Marzo 7 de 1871.
Manuel Malmierca
Escribano Público
Nº. 363. m-7-30-7-A.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, y á peticion del Procurador D. Manuel Pina se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Manuel Aguilar, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y Oficina del que firma Calle de Bolivar núm. 22 1½.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1872.
Manuel Malmierca.
Escribano Público.
N.º 227 f27-30-28 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Cordonin, ya sean, como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Calle de Bolivar 22 ½.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.
Manuel Malmierca.
Escribano Público.
N.º 410, m. 9-30-9-a.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que en las tardes de los dias uno, dos y tres del próximo mes de Abril se hagan almonedas y remate ante el Juzgado de Paz del Tordillo, de todas las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Lapistoy que consisten en lo siguiente:

1,115 ovejas de cria á ocho pesos una	—8—8,920
823 cabezas ganado vacuno de cria á sesenta pesos uno.	60—49,380
30 lecheras á ciento cincuenta pesos una	150—4,500
3 bueyes á ciento ciencuenta pesos uno.	150—1,050
19 caballos á dosciento cincuenta pesos uno	250—4,750
22 potros á cien pesos uno	100—2,200
87 yeguas á cincuenta y cinco pesos nna.	55—4,785

Se previene que no se admiterá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.
Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir al Jusgado de Paz indicado ó ála oficina de Agrelo, á cargo del que suscribe.
Buenos Ayres, Febrero 24 de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público.
No. 265 f29-30-30m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Marquez de Chaves ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.
Francisco J. Fazio.
Nº. 226. f. 27.-30.-28. m.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Cirila Fernandez Bastos, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe bajo apercibimiento.
Buenos Ayres Febrero de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público.
Nº. 231. f. 27.-30. 28. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Belgrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.
Manuel Granados.
N.º 323, m.-5-30-5-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil. Dr. D. José Echeverria, se cita y llama por él término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Acevedo y Da. Ventura Belgrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.
Manuel Granados.
N.º 322, m.-5-30-5-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Torres y Tojo ó D. Manuel Tojo y Torres, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina de infrascripto Victoria núm. 19, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1872.
Manuel Naveira.
Núm. 486 m. 16-30-17 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Franciso, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma, calle Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contado desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.
Natalio A. Ponce.
Escribano público.
Núm. 480 m. 16-30-17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lá Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, o los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gomez y Da. Vintoria Naraujo; para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de ese y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.
Bartolomé Martin.
Núm. 479 m. 16-30-17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Margarita Sabalain, ya se han como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicasion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del Escribano Demaria á la qus se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean correspondeles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.
Bolivar N. 16 y 18, **Alejandro Miñones.**
N.º 432, m. 12-30-12-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan AntonioMontesdeoca D. Ramon Jose, D. Ramon, D. Luis. D. Rafael y Da. Paula, Da. Maria, Da. Florencia, Da. Faustina y Da. Casilda Montesdeoca y Da. Josefa Sampago, para que en el perentorio término de treinta dias, contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.
Faustino Miñones.
Núm. 475 m. 15-30-15 a.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil. Dr. D. Amancio Alcorta. ha dispuesto que se cite á todos los que como herederos ó como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Guillermo Allinson y de Da. Maria Wilson, á fin de que se presenten dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribo.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.
Francisco Raggio.
No. 473, m. 15-30-15-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecicionto de D. José Cafferratte, ya en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.
Manuel A Victorica.
N. º 431 m.12.30.12a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bieres quedados por muerte intestada de D. Felipe Locabi ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.
Buenos Ayres Marzo 1º. de 1872.
Faustino Miñones.
N. 434. M. 12. 30. 12. A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Alcorta se notifica por medio del presente á Don Ciriaco Lama drid las providencias recaidas en el espediente que contra él sigue Don Gerónimo Gonzalez por cobro de pesos y cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Enero 29 de 1872.» Atento lo espuesto en el presente escrito y haciendo efectivo «el apercibimiento decretado se dá por contestado «el traslado en rebeldía de Don Ciriaco Lamadrid, nombrándose á los estrados de! Juzgado «procurador del rebelde, con quien se entenderán «las ulteriores diligencias del juicio. Repóngase «el sello—Alcorta—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872. «Y vistos; Se recibe esta causa á prueba por «veinte dias comunes y prorrogables—A Alcorta.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.
Manuel A. Victorica.
Escribano Secretario.
N. 446. m. 13-20-2a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jeronimo Monteros, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.
Manuel Granados.
Nº 425, m. 12-30-12a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta. se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ab-intestato de D. Estevan Perez, para que en el perentorio tèrmino de 10 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones, por estar asi ordenado en el espediente que se sigue sobre legalizacion de la memoria testamentaria otorgada por el referido D. Estevan Perez, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.
Buenos Aires, Marzo 15 1872.
M. Perez Gomar.
Núm. 471 m. 15-10-25.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuest ose cite á todos los qu ese consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Felicitas Guerrero de Alzaga; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del tèrmino de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por intermedio del q-o suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por Derecho. Buenos Aires, Marzo 19 de 1872, calle de Bolivar Nos. 16 y 18.
Alejandro Miñones
N. º 509 m19-30, 18a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muertede D. Mariano Morales, se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma,--calle de Bolivar Ns. 36 y 38,--dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.
Natalio A. Ponce.
Escribano Público
No. 521. m.20.-30.20.a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Aurelio Garibaldi y Ca. comparezcan ante el Juzgado en el término de seis dias, á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiente en el incidente sobre la calificacion de su quiebra. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.
Joaquin Reynoso
N. 514. m.20.-3.23.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel; se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Malfatti, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, ante su Juzgado y por conducto del Escribano Se cretario que suscribe, bajo de cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar BuenosAires, Marzo 20 de 1872.
Clodomiro Gallardo.
No 520. m.20-30.20. a.

APor disposicion de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. mancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Honoria Miranda de Lacaze, ya seo en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma Buenos Aires, Marzo 19 de 1872
Manuel A. Victorica
Escribano Secretario
No 516 m20-30-20a

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza por última vez á D. Evaristo Villareal para que comparesca ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio del infrascripto el dia veinte y nuevo del corriente á la una á absolver un pliego de posiciones presentado por D. Hermenegildo Baizan en los autos que le sigue, con prevencion de que sinó compareciese se darán por absueltos en su rebeldia. Buenos Aires, Marzo 19 de 1872.
Terry
N.º 513 m19.-8. 28

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria. se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Bustos, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 16 de 1872. Oficina Perú 73.
Máximo Luzuriaga.
N.º 507 m19-30. 18a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria se notifica por medio del presente á D. Santiago Devoto la providencia recaida en el escrito presentado por este enlos autos, seguidos por D. Tomas Keen sobre mensura cuyo tenor es el siguiente; Buenos Aires, Noviembre 2 de 1872. Venga con firma de Letrado, debiendo llenarse por esta parte los claros que se notan en este escrito Echevarria.
Haciendosele saber á Devoto que debe dar cumplimiento de dicho auto en el perentorio término de veinte y cuatro horas, bajo apercibimiento dellevarse adelante la causa en su rebeldia. Buenos Aires, Marzo 14 de 1872. Oficina Perú 73.
Máximo Luzuriaga.
N.º 510 m19-3. 23

Por disposicion, del Sr. Juez de comercio Doctor D. Juan E. Barra, se hace saber á los Sres. Aguirre y Fernandez el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra cuyo tenor es como sigue; Marzo 14 de 1872 Y vistos de conformidad con el Juez comisario y Sindico y con arreglo al articulo 1517 del codigo de comercio, se califica esta quiebra de fraudulenta haciendose saber por edictos. Sacase testimonio de este incidente y remitase con oficio al Sr. Juez del Crimen de Semana. Repongase e. sello—Barra, Buenos Aires, Marzo 18 de 1872.
Eugenio Blanco.
N.º 499 m19-3. 22

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.
Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Ganna, San Miguel, Caleo, Navas, Bojarano, La Place, Aronales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rinconde Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masías, José Fernandez, Medora le Otamendi, Tebes, Cárdonas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grando, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.
Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 26.
NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

Se alquilan Tres hermosos almacenes propios para cualesquiera clase de negocio, calle de Potosí esquina Tacuari N. 275 y 277 y por Tacuari 160.
N. º 288.

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.
En el mismo se hacen bràgueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.
Gran surtido de jeringas de goma y bolsaspor mayor y menor. 12 26 28.

LITOGRAFIA
A VAPOR
DEL COMERCIO

De Telesforo Boldt. Este acreditado establecimiento y uno de los primeros en su clase se ofrece al público en su nuevo domicilio Piedad 204 para toda clase de trabajos, por mas esmerado que sea con la mayor prontitud y á precios sumamente módicos; por contar con todos los útiles y mercancias al efecto.
40 p% de rebaja sobre los precios corrientes.
N. 429 m. 12. 30 v. 12a.

Cangallo 106
ALTOS

Del criadero de Perez, hay en depósito sanguijuelas hamburguesas para vender por mayor y menor y encargos para la campaña se hacen aplicaciones de estas á todas horas. Cangallo 106 altos.
Estraccion de dientes, muelas y raigones cuia instantanea del dolor emplomaduras y impieza de los dientes, Cangallo 106 altos.
N. 216 f. 27 30 38 m.

MARAVILLAS DE LA CIENCIA

ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR
CON EL GAS
Garantido

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
Premiadas en todas las Esposiciones de Europa.

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que puedan desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones. Sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS
Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR
En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
187 3¼ CALLE RIVADAVIA, PISO PRINCIPAL
BUENOS AIRES.
f.19-282-

EL PRIMER
ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO
Por la perfeccion sin rival de sus trabajos
en América es el de—
B. LOUDET
344-Piedad-344
N. 17. f. 1—28-29.

Sociéte générale
De Transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA
LE PAQUEBOT-POSTE POITOU
COMMANDANT RAZOULS
PARTIRÁ LE 20 MARS
Pour Marseille, Genés et Naples
PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE arriére.	1er. CLASSE avant.	3me. CLASSE
Rio Janeiro......	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne......	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille........	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 58 ou 1450 «
Genes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples...........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paient 1¼ de place, et de 8 á 12 ans 1½ place.--S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.
La Société se réserve le droit de transbordement pour Barcelonne soit par vapeur, soit par chemin de fer.
BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 281 m. 2-30-31.

TINTA PARA MARCAR
IMPERIAL CARMESI
DE ELLIS LORD.

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles; algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras dara los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La Tinta Imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.
Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del color de carmesí á un color *PERMANENTEMENTE NEGRO* sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja, un estirador de género y una tinta inmejorable hace de esta tinta para marcar, no solamente la mejor pero la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateado, hecha solamente para usar con esta tinta.
Se vende á 10 $ en las casas siguientes:
Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30.
Farmacia inglesa do P. Murray y Ca. Florida 196.
Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115.
MONTEVIDEO
Farmacia de W. [illegible] de Marzo 16.
[illegible] 29.

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lustrina última moda

GRAN DEPÓSITO
DE
ROPA HECHA
51—CANGALLO—51
25 p.% DE REBAJA
25 p.% DE REBAJA

Para liquidar todos los artículos de verano y medio tiempo ofrecemos vender desde hoy con un 25 p.% de rebaja.
Gran surtido de jaquet y sacos de lustrina.
Trajes completos de brin fino.
Sacos de sáten negro y azul.
Sacos de casimir muy finos vistas de seda.
Pantalones de casimir y de brin.
Sacos de seda y gro-gran.
Chalecos de casimir y de pequin blanco.
Surtido completo de artículos del ramo.
Paraguas, bastones y artículos de viaje.
51—CANGALLO—51

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lustrina última moda

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.
Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.
Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**
Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro-carril ó buques á vapor.
Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compania.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconbuista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 3 de la tarde.

Consejo de Administracion
Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Rodolfo Heimendahl
« « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Eduardo Bonnemason
« Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« Mateo J. Martinez

Direccion
Director Jeneral. D. Ventura Cárdenas
Sub-Director « Quirin W. Firmenich
f. 1-28-29.